



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

**SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE OAXACA**

**8 DE MARZO DEL 2023**

### **MESA DIRECTIVA**

**DIPUTADA MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁSQUEZ RUIZ**

PRESIDENTA

**DIPUTADA NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE**

VICEPRESIDENTA

**DIPUTADA DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ**

SECRETARIA

**DIPUTADA MARÍA LUISA MATUS FUENTES**

SECRETARIA

**DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ**

SECRETARIA



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Hora de inicio: 14:03

Hora de finalización: 17:10

Asistencias: 38

Faltas: 0

Permisos: 3

SUMARIO

---

**1** Aprobación de las Actas de las Sesiones anteriores.

**2** Documentos en Cartera.

**3** Efeméride de la Diputada Liz Hernández Matus del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

**4** Efeméride de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**5** Efeméride de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**6** Efeméride de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**7** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un tercer párrafo y un último párrafo al artículo 129 de la constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**8** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se expide la LEY ESTATAL DE CAPACITACIÓN OBLIGATORIA EN MATERIA DE GÉNERO Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN OAXACA.

**9** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Jaime Moisés Santiago Ambrosio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción IV y V; y se adiciona la fracción VIII recorriéndose en su orden la subsecuente al artículo 28 de la ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

**10** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Liz Hernández Matus del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan la fracción XXVIII Bis al Artículo 4; y la fracción VI Bis al artículo 6 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca.

**11** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo por el que se reforma el artículo 390 y se adiciona el artículo 390 Bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca

**12** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas y Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción I del artículo 298, se adiciona el párrafo segundo al artículo 165 y la fracción V y VI al artículo 300 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca; y se reforma el párrafo cuarto del artículo 412 y se adiciona el artículo 412- AA al Capítulo III denominado “Feminicidio” del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**13** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y el Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y de los Ciudadanos Yesenia Rodríguez bravo y René González Sánchez, por el que se adicionan las fracciones XCVI y XCVII, recorriéndose la subsecuente del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; se reforman las fracciones IV, V y se adiciona la fracción VI, del artículo 4 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

**14** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforman las fracciones IV y V, y se adiciona la fracción VI del artículo 14 de la Ley Estatal de Salud.

**15** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona la fracción I Bis al artículo 298; se reforman las fracciones III y IV y se adiciona la fracción V al artículo 300 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca.

**16** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz, Clelia Toledo Bernal, Tanía Caballero Navarro, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Luisa Cortés García, Concepción Rueda Gómez, Juana Aguilar Espinoza y Nancy Natalia Benítez Zarate, integrantes de esta Legislatura, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 24; y las fracciones VIII y IX del artículo 24 Ter; y se adiciona la fracción X al artículo 24 Ter de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

- 17** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción V del apartado A del artículo 4, la fracción VII del inciso A) al artículo 12 y el segundo párrafo al artículo 58; se adiciona la fracción VIII recorriéndose la fracción subsecuente al inciso A) del artículo 12, todos de la Ley Estatal de Salud.
- 18** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y los Diputados Pablo Díaz Jiménez y Nicolás Enrique Feria Romero integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el Decreto número 1077, de la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- 19** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 15 y se reforma el segundo párrafo del artículo 29 de la Ley de Voluntad Anticipada.
- 20** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el inciso n) en la fracción III del artículo 24 la Ley de Pesca y Acuicultura Sustentables para el Estado de Oaxaca.
- 21** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputada Luisa Cortés García y Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez integrantes de esta Legislatura, por el que se adiciona una fracción XI recorriéndose las subsecuentes del artículo 6 un artículo 11 Bis, una fracción V del artículo 108 recorriéndose las subsecuentes y una fracción XIV al artículo 112, todos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.
- 22** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Clelia Toledo Bernal del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona al artículo 14 del Código Penal para el Estado de Oaxaca (sic).
- 23** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se instituye en el Estado de Oaxaca el 01 de Agosto de cada año, como “Día de la Mujer Oaxaqueña”.
- 24** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Titular del Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial del Centro a que desahogue las audiencias pendientes en el Expediente 96/2021 y Resuelva lo procedente a la brevedad posible, en cumplimiento del interés superior de la niñez; asimismo, exhorta al Consejo de la Judicatura del Estado de Oaxaca a que investigue a fondo el actuar del Titular del Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial del Centro en lo relacionado con su Expediente 96/2021, para verificar si ha sido apegado al Principio del Interés Superior de la Niñez, y en caso



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

contrario establecer las sanciones que correspondan; por último exhorta a la Rectoría de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca a establecer medidas para garantizar que la demandante de pensión alimenticia a su contralor general podrá ejercer sin represalias su derecho a estudiar, en un ambiente libre de violencia de género.

**25** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta de manera respetuosa a la Comisión Estatal Forestal, a la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural del Estado y, a la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, para que de acuerdo a sus facultades y atribuciones, instalen el Comité Estatal de Manejo del Fuego; Elaboren y Promuevan una intensa campaña sobre el adecuado manejo y uso del fuego en las actividades agropecuarias y silvícolas con el propósito de prevenir y evitar incendios forestales en nuestra entidad

**26** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Comisión Nacional Forestal, a la Comisión Estatal Forestal de Oaxaca, así como a las autoridades de los tres niveles de gobierno en materia de Protección Civil, para que creen mecanismos de coordinación y participación ciudadana para prevenir, controlar y combatir los incendios forestales en el Estado de Oaxaca, así como para realizar una campaña informativa de concientización para la ciudadanía sobre las medidas oportunas de preservación y cuidado del medio ambiente, en temporada de sequía.

**27** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sergio López Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Comisión Estatal Forestal, a la Coordinación Estatal de Protección Civil, a las Autoridades Municipales y Agrarias del Estado para que en el ámbito de sus respectivas competencias y de manera coordinada implementen campañas masivas de orientación a la población para prevenir los incendios forestales, así como atender oportunamente aquellos en activo para evitar desastres irreparables y la pérdida de vidas humanas.

**28** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales del Partido Nueva Alianza, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Titular de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, Elisa Zepeda Lagunas, para que dé a conocer su programa de trabajo o políticas públicas a favor de las mujeres oaxaqueñas.

**29** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los titulares de la Fiscalía General del Estado y del Órgano Interno de Control municipal de Oaxaca de Juárez, para que



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

desde el ámbito de sus respectivas competencias, realicen de forma urgente las investigaciones y procedimientos correspondientes sobre las denuncias presentadas en contra de las y los servidores públicos municipales y de quienes resulten responsables por la sustracción y venta ilegal de 426 vehículos, 350 motocicletas, 34 bicicletas y un montículo de desperdicios del encierro municipal “primavera” ubicado dentro de la jurisdicción del municipio de Oaxaca de Juárez y se impongan las sanciones penales y administrativas sin distinción alguna por la comisión de estos hechos. asimismo, se exhorta respetuosamente al presidente municipal constitucional de Oaxaca de Juárez para que informe a la ciudadanía si al día de hoy ya existe alguna sanción administrativa y penal en contra de los responsables.

**30** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a las autoridades de los 40 municipios bajo la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Oaxaca, a que de inmediato establezcan la coordinación necesaria con las autoridades estatales y federales pertinentes, con el fin de comenzar de inmediato las acciones necesarias para identificar, atender y proteger desde el primer momento a las mujeres que viven violencia; asimismo, exhorta al Fiscal General del Estado a cumplir con la obligación establecida en la fracción X del artículo 57 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género, e iniciar los procesos de investigación de todas las muertes violentas de mujeres desde la perspectiva de género y bajo la presunción de feminicidio; por ultimo exhorta al Fiscal General del Estado a cumplir con lo establecido en el cuarto punto del apartado I de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, mediante el establecimiento de un mecanismo permanente para la emisión y seguimiento de órdenes de protección que permitan identificar, atender y proteger desde el primer momento a las mujeres que viven violencia, mediante la coordinación con las autoridades de los 40 municipios bajo la alerta, cuerpos de policía, el Centro de Justicia para las Mujeres y el Poder Judicial del Estado.

**31** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Freddy Gil Pineda Gopar del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca a efecto de Promover la Cultura, procurando el acceso y difusión a toda la población, con la ejecución responsable del presupuesto asignado; e informe a esta soberanía las políticas públicas y actividades programadas para el cumplimiento de sus facultades; lo anterior con el fin a garantizar a la ciudadanía el acceso a la Cultura.

**32** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a los establecimientos, personas físicas o jurídicas, que comercialicen o enajenen motocicletas para que se cercioren previa a la entrega de las mismas que el adquirente cuente



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

con la licencia tipo “A” y haya realizado el pago de las contribuciones relativas a la dotación de tarjeta de circulación, tenencia y placas de circulación

### **33 DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA.**

**33.1 COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma los artículos 7 primer párrafo y fracciones I y VII; 23 primer párrafo; 24; 34 cuarto párrafo; 43, fracciones XXII primer y segundo párrafo, XXII Bis, XXIII primer párrafo, XLIX, LII primer párrafo, LXXXII, LXXXIII, LXXXIV; 63 Bis; apartado 2 fracción I; 64; 65 incisos a) y d); 68 fracción III; 124 segundo párrafo; 125; 126 Quater, fracción XII; 126 Uncivies tercer párrafo; 127 tercer párrafo; 155 segundo párrafo; 156 primer párrafo; 158, 176 fracción III, 176 Bis tercer párrafo; 177 fracción VII; 182 segundo y tercer párrafo; 183 primero y segundo párrafo; 184 primer párrafo; 185 fracción II; 187 fracción I y 189, todos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

**33.2 b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos pertenecientes a la zona metropolitana de Oaxaca, para que realicen las acciones necesarias a fin de garantizar el servicio de alumbrado público en sus calles, avenidas, parques, centros deportivos, escuelas, hospitales, mercados y espacios públicos, como una medida para disminuir la incidencia delictiva y mejorar las condiciones de seguridad de sus municipios.

**33.3 COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes identificados con los números CPGAA/260/2023 Y CPGAA/269/2023, del índice de la Comisión Permanente de Gobierno y asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura, por no ser competencia de esta comisión

**33.4 COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente autorizar al Honorable Ayuntamiento de Putla Villa de Guerrero, Oaxaca, la presupuestación de la partida en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, para el pago de laudo en los expedientes números 36/2008, 115/2013 y 98/2013, radicados en la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, en los términos precisados en los considerandos de este Acuerdo.

**33.5 b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente autorizar al Honorable



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Ayuntamiento de San Felipe Jalapa de Díaz, Oaxaca, para el pago de laudo dictado en el expediente 125/2005, radicado en la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, en los términos precisados en los considerandos de este Acuerdo.

**33.6 COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIVIL.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción VI del Artículo 27 y la fracción LIII del artículo 35 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca.

**33.7 b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes 12, 14, 16 y 17 del índice de la Comisión permanente de protección civil de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, como asuntos total y definitivamente concluidos.

**33.8 COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los presidentes municipales de Oaxaca de Juárez, Juchitán de Zaragoza, Matías Romero, San Juan Bautista Tuxtepec y Santiago Pinotepa Nacional, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y de manera coordinada, intensifiquen las acciones de seguridad pública en sus agencias y colonias, con la finalidad de inhibir conductas delictivas, en un marco de respeto a los derechos humanos .

### **34 DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA.**

**34.1 COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el artículo 249 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**34.2 b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción VIII y IX y el párrafo segundo del artículo 206 Bis; el párrafo quinto del artículo 209; la fracción V del artículo 404 Bis; las fracciones I y II del artículo 407 Bis, se adiciona una fracción IX recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 206 Bis; un párrafo sexto al artículo 209; una fracción VII al artículo 404 Bis; un párrafo quinto al artículo 40, una fracción III al artículo 407 Bis, todos del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; se adiciona el inciso f) al artículo 3 de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar; se reforma la fracción VI y se adiciona una fracción VIII recorriéndose la subsecuente del artículo 180; se reforma el artículo 298 del Código Familiar para el





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Estado de Oaxaca; se reforma el artículo 47 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca.

**34.3** c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Lic. Bernardo Rodríguez Alamilla, Titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, a emitir en lo inmediato la respectiva convocatoria para la instalación del Comité Técnico de Colaboración del “Protocolo Alba”, con el objetivo de que, una vez instalado el citado comité, se inicien los trabajos para la elaboración del documento que contenga el “Protocolo Alba”.

**34.4** COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA; Y DE DERECHOS HUMANOS. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la terna enviada por el Titular del Poder Ejecutivo para elegir a la Comisionada o Comisionado Ejecutivo Estatal de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas y en consecuencia se pone a consideración de las y los integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca para los efectos del artículo 92 de la Ley de Víctimas del Estado de Oaxaca.

**34.5** COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma las fracciones VI y VII del artículo 7, las fracciones XII y XIII del artículo 32; la fracción XIX del artículo 49; y se adiciona la fracción VIII del artículo 7, el artículo 8 Bis, la fracción XIV del artículo 32, la fracción VI del artículo 48 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca.

**34.6** COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS, ARTES, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la empanada de espesado de amarillo de San Antonino Castillo Velasco como patrimonio cultural del Estado de Oaxaca.

**34.7** b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el arte y las artesanías tradicionales de flor inmortal de San Antonino Castillo Velasco como patrimonio cultural del Estado de Oaxaca.

**34.8** COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma las fracciones II y III del artículo 2, el artículo 7; y la fracción II del artículo 10 de la Ley para el Fomento del Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca; reforman los artículos 30, 34 y 37 de la Ley de Fomento a las Actividades Artesanales del Estado de Oaxaca.

**34.9 COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la ciudadana Emilia Rodríguez Vázquez, asuma el cargo de Regidora de Salud del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Pinotepa de Don Luis, Jamiltepec, Oaxaca, surtiendo efectos a partir del primero de enero de dos mil veintitrés y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro.

**34.10 b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el ciudadano Miguel Morales Pérez, asuma el cargo de Regidor de Servicios Municipales y Turismo del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Villa Sola de Vega, Sola de Vega, Oaxaca, surtiendo efectos a partir del veinte de febrero de dos mil veintitrés y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro.

**34.11 c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba la modificación de la denominación del Municipio de Villa Hidalgo, para ser denominado como Villa Hidalgo Yalálag, Distrito de Villa Alta, Oaxaca.

**34.12 COMISIÓN PERMANENTE DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona la fracción XIII al artículo 6 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.

**34.13 COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprueba Leyes de Ingresos de diversos municipios.

**35 Asuntos Generales.**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

### **La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Sesión ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la LXV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Ocho de marzo del 2023. Solicito a la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencia de diputadas y diputados.

### **La Diputada Secretaria Dennis García Gutiérrez:**

Se informa, Presidenta, que se registraron 32 asistencias de diputadas y diputados, por lo tanto existe quórum de la Legislatura. Asimismo le informo que solicitaron permiso para faltar a esta sesión la Diputada Rosalinda López García, el diputado Jaime Moisés Santiago Ambrosio y el diputado Luis Alberto Sosa Castillo Es cuanto Diputada Presidenta.

### **La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Gracias diputada Dennis. Concedidos en uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

***(La diputada Presidenta toca el timbre)***

### **La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

### **La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:**

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO

### **La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:**

Diputada Presidenta, solicito se someta a votación si se puede obviar la lectura del orden del día.

### **La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Está a consideración del pleno la propuesta de la Diputada Dennis Cook, en el sentido de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del Pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna diputada y ningún diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación de las actas de las sesiones anteriores. En virtud de que las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria, ambas de fecha 1 de marzo del año en curso se encuentran publicadas en la gaceta parlamentaria de esta legislatura y con base en lo dispuesto por el acuerdo número quinientos diez de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós, se someten a la consideración del pleno para sus aprobaciones. En virtud de que no hay objeciones, en votación

económica pregunto si se aprueban las actas referidas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declaran aprobadas las actas de las sesiones referidas. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron a lo dispuesto en el acuerdo número quinientos días de fecha veintitrés de noviembre del dos mil veintidós, con fundamento en el artículo treinta y nueve fracción tercera de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca, no habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:**

Efeméride de la Diputada Liz Hernández Matus del Grupo Parlamentario del Partido Morena.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

### **La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

La igualdad se construye con los hombres y las mujeres. Compañeras, compañeros. Con el permiso de la mesa directiva, compañeras diputadas, compañeros diputados y diputadas, representantes de los medios de comunicación, a las niñas, a las adolescentes, a las mujeres adultas y las mujeres mayores de Oaxaca, al público en general. Qué orgullo el día de hoy recibirá mujeres que fueron reconocidas por este Congreso por su labor en diferentes temas y contextos, pero también hacemos llegar un reconocimiento a todas y cada una de las mujeres de nuestro estado que cada día tienen también su propia lucha. En el marco de la conmemoración del día internacional de las mujeres, junto con los compañeras y compañeros integrantes del grupo parlamentario del morena manifestamos que esta fecha es sumamente relevante porque nos lleva a reflexionar que en esta fecha que es una conmemoración a la lucha histórica es también un recordatorio de la desigualdad

que existe aún entre hombres y mujeres, cuya repercusión sitúa todavía a las mujeres en un escenario de desventaja económica, social, cultural, política, tecnológica y laboral. Es por estas razones, que las mujeres y hombres del grupo parlamentario de morena han asumido el compromiso, pero además también hacemos efectivo ese compromiso a través del impulso de una agenda legislativa dirigida especialmente a reconocer y garantizar los derechos y libertades, para que participen plenamente en el desarrollo político y social de sus comunidades, así como para la creación de protocolos de instrumentos que permitan visibilizar y atender a todas las mujeres que son víctimas de delito y de violencia en sus diferentes formas. El compromiso que hacemos cada ocho de marzo lo mantenemos como grupo parlamentario todo el año en todas las sesiones, en todo el trabajo que hacemos. Reconocemos que aún existen desafíos para las instituciones y para la sociedad, por eso desde el ámbito de nuestra competencia, construiremos estrategias efectivas que



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

hagan posible que las mujeres puedan vivir a plenitud, sin prejuicios, sin odios, sin riesgo y sin exclusión. Por ello, abanderamos y nos sumamos a las causas legítimas y a la lucha histórica de las mujeres, queremos que las mujeres sean autónomas, independientes, emprendedoras, que desarrolle su máximo potencial, que sean libres, que sigan siendo los pilares de muchas familias que la identidad de nuestra cultura. Nosotras y nosotros somos parte de esta causa. Éstas son y seguirán siendo nuestras prioridades parlamentarias y seguiremos trabajando para que la ciencia jurídica y la legislación tengan perspectiva de mujer. Por otra parte, es importante dar cabida también a las nuevas masculinidades, porque la igualdad no la vamos a alcanzar si la participación también de los hombres. Demos cabida también a fijar alternativas que acaben con la violencia de género y con actitudes varoniles que conducen a ella. Esta lucha requiere de hombres y de mujeres. Por eso, porque estamos convencidas que la igualdad de condiciones solamente será posible si existe

un conocimiento sobre este rol que tienen los hombres y los niños, la educación y la familia son fundamentales para la transmisión de valores y principios. Eduquemos a las nuevas generaciones para una paz duradera. Creemos relaciones igualitarias, masculinidad es positiva. Por último, también es preciso decir que las mujeres no somos una minoría, somos la mayoría a nivel mundial y a nivel país y hoy orgullosamente somos la mayoría legislativa de México y de Oaxaca a partir también de la llegada de la cuarta transformación. Es el logro de la calidad de género es un logro cuando llegó un presidente que constituyó un gabinete paritario, cuando también pegó un gobernador que también construyó un gabinete paritario. Éste es el signo de un gobierno que impulsa a las mujeres para una participación plena en la toma de decisiones públicas, un gobierno que es incompatible con la discriminación y con la exclusión. Nos falta, la brecha aún es amplia y no descansaremos hasta tener una sociedad igualitaria y libre de violencia para todas y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

cada una de las mujeres. Por eso, en este día hacemos una proclama a favor de las niñas, de las jóvenes y de todas las mujeres para hacer efectivos nuestros derechos universales sin distinción alguna para todos los rincones de Oaxaca y de México. Que vivan todas las mujeres. Es cuanto.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Gracias diputada Liz, me sumo a su posicionamiento diputada Liz, y aprovecho para dar un justo reconocimiento... compañeros por favor pido silencio y respeto. Me sumo a este posicionamiento Diputada Liz y aprovecho para dar un justo reconocimiento a todas las mujeres técnicas, secretarías y asesoras y todas aquellas que con su trabajo también sostienen a este Congreso y su labor. Gracias compañeras. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria María Luisa Matus**

**Fuentes:**

Efeméride de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez.

**La Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez:**

Con el permiso de la presidenta, mi compañera Diputada de la mesa, las compañeras diputadas integrantes de la mesa. Compañeros diputados y diputadas, amigos de los medios de comunicación, público en general. El maestro Octavio Paz, en su libro El Laberinto de la Soledad hace la siguiente afirmación: para Rubén Darío, como para todos los grandes poetas, la mujer no es solamente un instrumento de conocimiento, sino el conocimiento mismo. El conocimiento que no poseeremos nunca, la suma de nuestra definitiva ignorancia, el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

misterio supremo. Las mujeres somos parte vital de la sociedad, somos un elemento clave en la construcción de todo sistema democrático, no puede existir democracia sin la participación igualitaria de hombres y mujeres. Por eso, no se puede hablar de democracia si se niega a las mujeres el reconocimiento pleno de sus derechos civiles y políticos. Debemos reconocer que las mujeres han sido un grupo afectado por las exclusiones de la vida social, política y económica. Hasta hace poco tiempo, las mujeres estaban sometidas a la potestad del padre de familia y en su caso a la potestad del marido, inclusive para realizar contratos civiles la mujer casada necesitaba el consentimiento del esposo. El día de hoy, ocho de marzo, tanto en México como en todo el mundo estamos conmemorando el día internacional de la mujer, entendiendo que más que una celebración, implica un llamado a tomar conciencia de la situación que viven miles de mujeres en su entorno derivado de la violencia. Las constituciones de México han reconocido la igualdad del

hombre y la mujer. Sin embargo, en la vida política de nuestro país no se aplica dicho principio, era sólo letra muerta. Hoy en día, México y Oaxaca se encuentran inmersos en un proceso de transición democrática. Las viejas prácticas autoritarias no terminan de morir en tanto las nuevas reglas de la democracia no terminen todavía de asentarse. Uno de los puntos relevantes para las mujeres es, desde luego, el tema electoral, el cual abarca la participación que debe darse a las mujeres en la representación política. No puedo dejar de señalar que el problema para los políticos empezó cuando las mujeres aspiraron a los cargos políticos y a convertirse en partícipes de la fuerza dirigente de nuestro país, misma que se encontraba solamente en manos de los hombres. La historia de nuestro país, recoge el sinnúmero de calificativos para las mujeres, que iban desde la humillación hasta las ofensas, ya que decían que las mujeres discutían asuntos que no se encontraba relacionados con las tareas domésticas propias de su sexo, que no tenían capacidad





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

para debatir los temas públicos locales y nacionales e incluso hay quienes llegaron a aceptarlas en la esfera política sólo para burlarse de ellas y despreciarlas en el ejercicio del cargo. A pesar del establecimiento de cuotas de género, en la práctica electoral se buscó la manera de eludir la postulación de mujeres a cargos públicos. El episodio más vergonzante fue el de las diputadas juanitas, que pidieron licencia a sus cargos en favor de sus suplentes varones. Afortunadamente, los tribunales electorales han sido un pilar importante en la lucha de las mujeres y de la ciudadanía a partir de sus precedentes se ha establecido en la constitución la paridad de género. La realidad ha demostrado que, en el ejercicio de los cargos públicos, las mujeres han actuado de manera competente y en muchos casos de forma más eficiente que los hombres. Por lo que respecta, hemos cumplido desde siempre con la paridad de género, ya que nuestros estatutos han marcado siempre que ningún género debe de tener más de cincuenta por ciento de los

postulados. Por tanto, el PAN, las mujeres de los partidos políticos que hoy estamos aquí presentes del PRI, PRD, Morena, de todos los que hoy representamos a Oaxaca, las mujeres cumplen con los postulados de la Constitución. Las mujeres de México y de Oaxaca constituyen un poco más de cincuenta por ciento, constituyen una fuerza decisiva tanto en el ámbito familiar como en el económico y político. Es de justicia que accedan a la representación política de manera paritaria. Por último, quiero señalar que las mujeres que tenemos la oportunidad de poder ocupar un cargo de representación popular, tenemos una doble tarea, por un lado se encuentra la de intervenir y decidir sobre las cuestiones que afectan la situación económica y social de nuestro estado y proponer soluciones adecuadas para resolver los problemas. Por otra parte, se encuentra el compromiso de erradicar la discriminación hacia las mujeres y fortalecer las políticas de género en todos los ramos de la administración pública. Si se cumple de manera eficiente estas tareas, se estará



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

contribuyendo a la consolidación de la democracia en México y en nuestro estado. Compañeras diputadas, las convoco sin filas, sin fobias partidistas para que lo que nos mueva no sea la percepción de que el mundo no es justo para todas, sino que hay injusticias irremediables que juntos podemos suprimir en favor de todas las mujeres. Es cuanto. Muchas gracias.

### **La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Gracias Diputada. Me sumo a su posicionamiento Diputada y aprovecho también pues para darle un justo reconocimiento a ustedes, compañeras diputadas. Diputado Noé, y la fracción del PT, ¿qué pasó? Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

### **La Diputada Secretaria Dennis García Gutiérrez:**

Efeméride de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

### **La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Benítez Tiburcio:**

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Mariana Benítez Tiburcio.

### **La Diputada Mariana Benítez Tiburcio:**

Compañeras y compañeros, ya que estamos aquí, sororiamente apoyándonos entre nosotras y entre nosotros, quiero simplemente decir, efectivamente, como ya lo dijo la diputada Natividad, hoy es un día muy relevante, porque es no para celebrar, no hay datos que nos permitan celebrar. Las cifras lo dicen todo, dos mil veintidós fue un año mucho más violento para las mujeres, tanto en muertes violentas, en feminicidios, en trata, en violencia doméstica. Imagínense, doscientas setenta mil víctimas de violencia doméstica en 2022 y eso solamente las denuncias, se están contabilizando las denuncias de acuerdo al Secretariado Ejecutivo pero yo quiero poner aquí, solamente, para no abundar más, quiero poner solamente un compromiso que tenemos que hacer como Congreso, porque, sí, muchos, muchas nos sumamos a todo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

este llamado a favor de los derechos de las mujeres, pero esos compromisos, esos llamados se tienen que volver compromisos fehacientes. Quiero que comprometamos, nos comprometamos en este Congreso a sacar la serie de pendientes que tenemos en la agenda legislativa, en el Senado, leía yo, una legisladora denunciaba que estaban cerca de setenta y seis iniciativas atoradas en el Senado en materia de género. Aquí hay pendientes, empezando por uno muy importante y que ese sea un objetivo, hacer todo lo que esté a nuestro alcance como Congreso para darle las herramientas a las autoridades investigadoras en los casos de delitos contra mujeres y feminicidios en particular, para que esta realidad cambie. Estamos hablando de que Oaxaca se ha convertido en el lugar más peligroso, punteando los feminicidios en el país. Hagámonos cargo también. Desde el Congreso tenemos una responsabilidad. Hay una iniciativa pendiente ahí para crear una fiscalía autónoma, para investigar delitos contra mujeres y, en particular, el feminicidio.

Hagámonos cargo y entremos a la discusión de esta iniciativa pronto. Eso es lo que yo les quiero proponer y ese es el llamado que les hago hoy ocho de marzo día internacional de la mujer. Es cuanto.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Gracias Diputada. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:**

Efeméride de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada María Luisa Matus Fuentes.

**La Diputada María Luisa Matus Fuentes:**

Muchas gracias estimada presidenta. Saludo nuevamente a las diputadas y diputados, a quienes nos acompañan en galerías y a los medios de comunicación, a quienes nos ven



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

a través de las diversas plataformas digitales. En México, las mujeres representamos más de la mitad de la población, con el 51.7 por ciento y a pesar de ser mayoría y tener avances en la lucha por la igualdad, las cosas no van bien. Hace cinco años, había 27.1 millones de mujeres en situación de pobreza. Para el dos mil veinte, de acuerdo al CONEVAL, tenemos dos millones más de mujeres en situación de pobreza, es decir, 29.1 millones. Hoy, en nuestro país, cuarenta cuatro de cada cien mujeres en México son pobres, de las cuales el 8.5 por ciento vive en pobreza extrema, más de cinco millones de mexicanas que no cuentan con un ingreso suficiente para cubrir necesidades alimentarias. Hoy, diecinueve de cada cien mujeres mexicanas tienen rezago educativo, el 25.9 por ciento de mujeres no tiene acceso a los servicios de salud y más del cincuenta por ciento no tiene seguridad social. Así de dura es la realidad que se vive. En Oaxaca, las mujeres representamos el 52.4 por ciento de la población y somos el 43.4 por ciento de la

población económicamente activa. Sin embargo, hay más de doscientos cuarenta mil oaxaqueñas de más de quince años que no saben leer ni escribir. En Oaxaca, 6.6 de cada diez mujeres viven en situación de pobreza. Hoy, quince de cada cien pequeñas oaxaqueñas de entre seis y catorce años de edad no están en un salón de clases, no están en un aula educativa, y en niñas que hablan alguna lengua indígena, la proporción llega hasta veinte de cada cien. A raíz de estas desigualdades, es imposible no pensar en las barreras de género sobre la división del trabajo y la validación de estereotipos que promueven un trato diferenciado entre hombres y mujeres. El día de hoy, conmemoramos el día internacional de las mujeres, reflexiono desde este lugar en donde estoy. En tres ámbitos, en el ámbito personal y de gestión del tiempo, cuántas combinamos actividades no remuneradas y no tenemos tiempo suficiente cuando decimos: no me alcanza el tiempo y a la mamá le preguntamos qué haces y nos contesta: el quehacer y al otro día le



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

volvemos a preguntar qué hace y nos contesta: el quehacer y el quehacer se olvida el mismo día y si en tanto al día siguiente. En el ámbito educativo y profesional, cuánto nos ha costado generacionalmente tener más oportunidades y así los datos ¿nos siguen doliendo?. Por qué la pobreza le sigue pegando más a nuestras niñas, por qué es común que los hombres ganen más que las mujeres por el mismo trabajo y, finalmente, en la participación social y política, qué agenda tenemos que impulsar para poner a la mujer en el centro de la política, por qué en este Congreso del estado las mujeres somos mayoría y no pudimos dar un paso para lograr la igualdad política en los municipios de sistemas normativos internos. Desde mi perspectiva, la primera lucha es la interna, la de estereotipos, para decidir hacer un cambio de vida para mejorar el futuro. Enseñemos con el ejemplo a nuestros hijos y a nuestras hijas que la desigualdad de género no tiene cabida en este mundo. Reto a mis compañeras legisladoras a fortalecer el marco legal que garantice la igualdad y la no

discriminación entre hombres y mujeres y la tarea más importante es seguir luchando por ese andamiaje institucional y social para hacer valer nuestros derechos. Por eso, la acción colectiva importa, importa mucho lo que todas hagamos en favor de nuestro género. De los feminicidios mejor no hablamos, no queremos seguir siendo cifras, debemos marcar un alto porque las niñas y los niños no se tocan. Ni una más ni una menos. Por las que ya no están, por las que estamos y por las que vendrán a seguir dando la lucha. Muchas gracias.

**La diputada presidente Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Gracias, Diputada María Luisa. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un tercer párrafo y un último



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

párrafo al artículo 129 de la constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**La diputada presidente Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Melina Hernández Sosa.

**La Diputada Melina Hernández Sosa:**

Buenas tardes. Con el permiso de la mesa directiva, con el permiso de mis compañeras diputadas, diputado Sesul, enhorabuena por esta iniciativa a la cual me suscribo y al final haré la invitación a mis compañeras diputadas para suscribamos esta importante iniciativa que tiene que ver con la igualdad salarial de la cual ya comentaba nuestra compañera Diputada que acaba de antecederme. El reconocimiento al derecho humano y la igualdad y no discriminación de la mujer por razón de género constituye una lucha en pleno siglo XXI y se debe materializar en nuestro ordenamiento jurídico estatal como también decían nuestras compañeras ahorita. Creo que hay

que revisar todas las iniciativas que tenemos en este Congreso, porque hay iniciativas que defienden el tema de la violencia, que defienden el tema de los derechos de las mujeres ambientalistas, por ahí tengo una iniciativa que está, ni siquiera se ha revisado. Pues yo te creo que es el momento para que en esta sesenta y cinco legislatura trabajemos el principio de la igualdad jurídica formal que pues ha quedado en el vacío, y en un principio la igualdad jurídica formal ha sido tradicionalmente interpretado y configurado en el ordenamiento jurídico mexicano a partir de dos principios, el de igualdad ante la ley y el de igualdad en la ley. La igualdad jurídica en nuestro ordenamiento constitucional protege tanto a personas como a grupos. Con posterioridad, se proclama la igualdad material como el derecho humano a la igualdad el cual se define y actualiza progresivamente a través del tiempo y a la luz de la multiplicidad de factores sociales, culturales, económicos y políticos. Si bien es cierto que el concepto jurídico de igualdad desde un punto de vista



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

se encontraba presente desde antes de dicha reforma constitucional, también lo que es en sus condiciones de aplicación y supuestos de protección se han amplificados significativamente con los tratados internacionales. En el artículo cuarto constitucional se establece el derecho humano a la igualdad entre el varón y la mujer frente a la ley y que debemos ser tratados por igual, es decir, buscar garantizar la igualdad de oportunidades para que la mujer intervenga efectivamente y activamente en la vida social, económica, política y jurídica. Elevar a la mujer en el mismo plano de igualdad que el varón estuvo precedida por el trato discriminatorio que a ella se le daba en las legislaciones secundarias federales y locales. Hoy, recordamos y ya lo hemos mencionado aquí, este hecho tan importante del ocho de marzo en la fábrica textilera en la que pues uno de los logros principales fue también el derecho a considerar mejores condiciones salariales y de trabajo. Aunque ya han pasado muchos años de este acontecimiento, debemos

observar contundentemente que todavía hay una brecha en la desigualdad laboral entre mujeres y hombres y si volteamos la mirada a las comunidades, a las poblaciones indígenas, las mujeres indígenas están todavía en una situación de múltiple discriminación, porque ahí no se considera todavía una igualdad. Si aquí hemos avanzado en un mínimo, en las comunidades indígenas todavía estamos en una triple discriminación. En el plano estatal oaxaqueño, aún no se encuentra reconocido a nivel constitucional el derecho humano a la igualdad salarial. Por eso hoy, mi compañero Sesul y su servidora suscribimos esta iniciativa para proponer que en la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca se reconozca la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar el derecho humano a la igualdad salarial entre hombres y mujeres así como erradicar la desigualdad salarial por discriminación de la mujer en razón de género. La paz, la no discriminación, la equidad e igualdad entre hombres y mujeres



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

debe ser un hecho y no palabras y debemos trabajar en estas sesenta y cinco legislatura por alcanzar las legislaciones que defiendan, protejan y garanticen nuestros derechos como mujeres y como mujeres indígenas. Es cuanto. Gracias. Invito a las diputadas y diputados que deseen suscribir esta iniciativa.

**(Voces de diputadas que solicitan sumarse a la iniciativa)**

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

**La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Presidenta, si me permite el uso de la palabra.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Adelante.

**La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Bueno, primero felicitar que hoy se sumen a presentar esta iniciativa el diputado Sesul y la diputada Minerva, que siempre están al pendiente. Es una iniciativa que presenté el

diecisiete de agosto el año pasado precisamente para que se suba a nivel constitucional la no discriminación laboral. Además, la sesión pasada presenté también generar un subsidio para que el sector público y privado también se certifiquen en una norma para eliminar este tipo de discriminación y que las mujeres tengamos más acceso. Entonces, espero que ya con estas tres iniciativas de ambos pues pueda el área dictaminadora pues hacer lo que corresponde. Hoy precisamente que estamos hablando todos de que tenemos que hacer acciones contundentes en favor de la mujer. Es cuanto, Presidenta.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Gracias, diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios constitucionales. Informo al pleno que los puntos octavo y décimo séptimo del orden del día son iniciativas de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del grupo parlamentario del partido Morena, por lo





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

tanto se abordarán de manera conjunta. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez.

**La Diputada Lizett Arroyo Rodríguez:**

Buenas tardes compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación. A todas las compañeras que hoy nos acompañan, a las colectivas, bueno, a todas las víctimas indirectas del feminicidio, a todas las víctimas directas de diferentes tipos de violencia, gracias por acompañarnos y esperar a que pues termináramos las sesiones y decirles que estoy un poco nerviosa porque la verdad es que lo que han vivido, han pasado, es difícil, es difícil pero bueno, tenemos un problema que atender y hoy que es ocho de marzo, un día de lucha y un día de protesta, no es un día definitivamente para celebrar, no es un día para festejar, es un día para recordarnos que en México de cada diez víctimas de violencia, de violación, ocho son mujeres y de que de cada diez víctimas de abuso y acoso sexual son nueve mujeres. Es un día para recordar que los feminicidios torturan a

las mujeres, que los feminicidios no tienen compasión de nuestras hijas, hermanas y madres; que los feminicidios no son, no sólo le arrebatan la vida a una mujer, sino que le destruyen la vida a toda la familia, la de sus madres, la de sus padres, la de sus hijas e hijos, la de sus hermanas, destruyen toda la familia como ustedes acertadamente me lo dijeron. Por eso, es necesario recordar que cuando tienen en sus manos la vida de una mujer no tienen compasión. Compañeras y compañeros, es necesario recordar en esta tribuna que los feminicidios sí exigen sus derechos, los feminicidas sí exigen sus derechos y dónde están los derechos de las víctimas. Por esto, este día de lucha, diputadas y diputados, compañeras que están hoy acompañándonos, nos invita a visibilizar que en Oaxaca las mujeres no estamos seguras en la casa y mucho menos en la calle y que ello es resultado de la mala administración del sexenio anterior. Sí, la de Alejandro Murat, el que hoy pretende ser presidente de la República, pues según datos del secretariado ejecutivo del sistema



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

nacional de seguridad pública, Oaxaca está en primer lugar por feminicidios, superando al Estado de México y Veracruz. Esto, porque durante ese sexenio no existieron acciones concretas de prevención de las violencias que vivimos las mujeres, sino por el contrario, en esta tribuna dimos testimonio de la política fallida de esa administración que pretendía prevenir los feminicidios con mentiras disfrazadas de acciones, sin objetivos ni metas establecidas, los que de ninguna manera impactaron en la formación de la función pública pues, por el contrario, ahora sabemos que del dos mil dieciséis al dos mil veintiuno, Oaxaca tiene el cien por ciento de impunidad en delitos de feminicidio, tal como consta en el informe impunidad cero. Por eso, hoy la cuarta transformación, ocupadas y ocupados por revertir la ola de violencia contra las mujeres proponemos acciones concretas con el objetivo de garantizar que las mujeres vivamos en entornos libres de violencia tanto en la casa como en el espacio público. Por eso presento la iniciativa de ley estatal para obligar la

formación de todas las y los servidores públicos en materia de género y violencia contra las mujeres de todo el funcionariado público de los tres poderes en los órganos descentralizados, desconcentrados y autónomos a nivel estatal y municipal, sin importar su jerarquía ni modalidad de contratación y quien no quiera capacitarse que su actuar sea considerado como una falta grave porque es lo mínimo que merecemos las mujeres. Así, esta iniciativa busca garantizar que las y los funcionarios públicos como la fiscalía, el poder judicial, defensoría de los derechos humanos, defensoría pública así como las demás instancias consideren los contextos de violencia contra las mujeres al analizar los casos y se reduzca la revictimización que hoy en día se duelen todas las víctimas que acuden al sistema de justicia y justamente hoy presentamos el tendadero de jueces y magistrados que cada vez que llega una víctima a pedir apoyo, a pedir auxilio, se la niega y al contrario son re victimizadas. Que nunca más les exijan a ellas que les lleven



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

las pruebas, que nunca más las violenten, que nunca más cuestionan la honorabilidad de sus hijas, de sus hermanas y de sus madres, que nunca más culpen a las víctimas. Hoy, gracias a la unión que hicimos con sobrevivientes de violencia de género, de víctimas indirectas de feminicidio, colectivas, organizaciones de la sociedad civil, defensoras y activistas de los derechos humanos de las mujeres que el día de hoy nos visitan en este recinto es que presentamos esta iniciativa para que nunca más una familia y una sobreviviente sea revictimizada. Finalmente, quiero hacer un énfasis en que esta iniciativa de ley es hecha en memoria de todas las que ya no están y las sobrevivientes, y las que sobreviven, de las que sobreviven y que todos los días luchan contra un sistema de justicia y que están el día de hoy acompañando esta iniciativa. Por eso, hoy quiero nombrar en este recinto por la memoria de al Mante y si, por la memoria de Liliana Monserrat, por la memoria de Alma Deysi, por la memoria de Viridiana Monserrat, por la memoria de

Dafne, por la memoria de Leslie, por la memoria de Ivonne Berenice, por la memoria de Brenda, por la memoria de Karen, por la memoria de Estrella, por la memoria de Haydée, por la memoria de María de los Ángeles, por la memoria de Rubí, por la memoria de Yvonne, por la memoria de Jennifer, por la memoria de Sofía, por la memoria de Soledad, por la memoria de miles de víctimas del feminicidio, por ustedes, por sus madres y por nosotras. Nunca más la comodidad de nuestro silencio, porque justicia es lo que queremos. Ciudadana Presidenta si me da la autorización para proyectar un audio y video.

**(se proyecta el video)**

Gracias. Es cuanto.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se acusan de recibidas las iniciativas y se turnan para su estudio y dictamen conforme a lo siguiente: octavo a las comisiones permanentes unidas de mujeres e igualdad de género y de administración pública y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

decimoséptimo a las comisiones permanentes unidas de salud y de grupos en situación de vulnerabilidad. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

### **La Diputada Secretaria María Luisa Matus**

#### **Fuentes:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Jaime Moisés Santiago Ambrosio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción IV y V; y se adiciona la fracción VIII recorriéndose en su orden la subsecuente al artículo 28 de la ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

### **La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

### **La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Liz Hernández Matus del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan la fracción XXVIII Bis al Artículo 4; y la fracción VI Bis al artículo 6 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca.

### **La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de infraestructuras y comunicaciones. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

### **El Diputado Noé Doroteo Castillejos:**

Presidenta, le he pedido con mucho respeto a la diputada Liz Arroyo, Presidenta de la Comisión de Justicia si me hace el favor de presentarlo, por favor.

### **La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

¿Presentarla o sumarse?



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

### **El Diputado Noé Doroteo Castillejos:**

Presentarla, exponerla, es la Ley Monse, sobre los que ayudan a feminicidas.

### **La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Liz Arroyo.

### **La Diputada Lizett Arroyo Rodríguez:**

Pues ya ven qué Coordinador tengo. Nuevamente, buenas tardes a todos, por favor guarden silencio, Horacio, no pongas el desorden, como siempre. Para evitar que la impunidad tenga margen de maniobra, es impredecible limitar o derogar figuras que las mismas leyes que contempla como es la excusa absolutoria en materia penal, en la que por tratarse de familiares del indiciado se les otorga el beneficio de poder constituirse como encubridores de ciertos delitos como lo podemos inferir del artículo trescientos noventa del código penal local, el cual establece las hipótesis en las que podría darse el incumplimiento por cada una de estas contiene a su vez la cláusula o excusas

absolutorias. Por ejemplo, quedan exceptuadas de pena aquellas que no puedan cumplir tal obligación sin peligro de su persona o intereses o de la persona o intereses del cónyuge, de algún pariente en línea recta o de la colateral dentro del segundo grado y los que no puedan ser compelidos por las autoridades o revelar secretos que se le hubiesen confiado en el ejercicio de su profesión o encargo. Las anteriores cláusulas han ocasionado una discusión legal y dogmática sobre todo cuando se trata, cuando se da en delitos tan atroces como el delito del feminicidio, en los que en los que prevalecen la impunidad cuando por ejemplo los padres de un feminicida lo encubren y lo ayudan a escapar de la justicia, como todo el tiempo pasa, por lo que en el consenso ha sido eliminar estas cláusulas del código penal federal cuando se trata del delito de feminicidio, aprobada ya por la Cámara de Diputados, aún quedando pendiente que se apruebe por la Cámara revisora. No obstante, entidades federativas como Morelos, Estado de México, ciudad de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

México, Jalisco y Veracruz han comenzado a someter a la aprobación de los congresos locales diversas iniciativas similares a las que se conoce mejor como la ley Monse, en memoria de la joven Monserrat Bendimes Roldán, quien murió a manos de Marlon Botas, su pareja sentimental, quien se dio a la fuga gracias a la ayuda de sus padres. Monserrat fue ultimada a golpes el diecisiete de abril del dos mil veintidós a causa de fracturas severas. Los padres de Marlon se encargaron de trasladarla al hospital, sin llamar a los servicios de emergencia e incluso amistades de los infractores de estas disposiciones y sin avisar a la familia porque decidieron también fugarse en el primer momento. Las excusas absolutorias en su tiempo sirvieron para proteger a los padres, familiares, consultas, profesionistas e incluso amistades de los infractores de estas disposiciones. Ante ello, esta diputación propone eliminar estas excusas absolutorias y propone la adición de un artículo que tipifique el encubrimiento, máxime cuando se trate de delitos de feminicidio. Por ellas, por

nosotras, por nuestras hijas, hermanas, madres, amigas y compañeras, ni una más. Es cuanto.

### **La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

### **La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas y Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción I del artículo 298, se adiciona el párrafo segundo al artículo 165 y la fracción V y Vi al artículo 300 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca; y se reforma el párrafo cuarto del artículo 412 y se adiciona el artículo 412- AA al Capítulo III denominado "Feminicidio" del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

**La diputada Presidenta Miriam de los  
Ángeles Vázquez Ruiz:**

Pregunto a los promoventes si desean hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Connie.

**La diputada Concepción Rueda Gómez:**

Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros diputados, público presente que nos sigue a través de las redes sociales y medios de comunicación. La realidad social ha ido evolucionando en beneficio de los derechos humanos, pero no es suficiente. Hay pensamientos de la sociedad que aún se deben construir, por ejemplo pensar que los feminicidios son hechos aislados y que no tienen más repercusión en la comunidad. Quien comete un delito de odio no puede en ningún momento ser tutor ni formador de sus hijos e hijas o bajo qué premisa podría justificar un acto cometido. Las reformas que hoy se presentan al código familiar y el código penal del estado de Oaxaca, se plantean como una necesidad para la protección de la infancia. Los mismos

organismos internacionales en materia de protección de derechos humanos se han pronunciado muchas veces en la necesidad de apartar a niñas, niños y adolescentes de ambientes en donde se perpetúa la violencia, la falta de conciencia y el nulo respeto hacia las mujeres. Hoy, este poder legislativo tiene la oportunidad de hacer justicia a las voces de nuestras hermanas que fueron calladas, que se les arrebató la vida y que estoy segura que en sus últimos momentos pensaron en el bienestar de sus hijos y en manos de quien quedaría su futuro. Hoy quiero decirles, amigas, hermanas, compañeras, en donde quiera que se encuentren... que jamás un feminicida, violentador o algún hombre que haya cometido delito de género en contra de ustedes podrá ser ejemplo de crianza para sus hijas e hijos. Estén tranquilas, que sus hijos e hijas crecerán lejos de aquellos que jamás valoraron los derechos de estas niñas y niños y adolescentes, de crecer junto a sus madres, de crear experiencias y de vivir al lado del ser que les dio la vida. Recuerden



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

que la sororidad traspasa la vida y la muerte. Hay una gran deuda histórica con las mujeres de este estado y esta legislatura no puede ser omisa a las exigencias de quienes han luchado por alcanzar la igualdad ante la ley y que ahora sus gritos de justicia son alzados por el bienestar de sus hijas e hijos. En el marco del día internacional de la mujer, esta iniciativa con proyecto de decreto irá acompañada con una sola petición: justicia, justicia, justicia. Es cuanto.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Gracias diputada. Gracias por alzar la voz Diputada Connie y por tu sensibilidad y te acompaño en esta lucha amiga. Se acusa de recibida la iniciativa, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Tania Caballero.

**La Diputada Tania Caballero Navarro:**

Con el permiso de la mesa directiva de esta legislatura, compañeras y compañeros diputados, público presente. En este día en que las mujeres conmemoramos nuestra lucha histórica, recordamos también a las

que ya no están a causa de un feminicidio y planteamos como máxima el acceso a una vida libre de violencia, pero también basándonos en el respeto, pensamos que los derechos de nuestras instancias que quedan desprotegidas ante la pérdida de una madre, una abuela o una mujer que está a su cargo. Es por ello que el grupo parlamentario de morena presentamos esta iniciativa para que todos los feminicidas, además de las penas estipuladas en la ley aseguren alimentos para las hijas, hijos o dependientes por afinidad o consanguinidad de la víctima. Tan sólo esta acción genera una parte de la reparación integral para poder dar continuidad al proyecto de vida de todas las niñas, niños y adolescentes que hasta el día de hoy han tenido que comenzar trabajos sobre explotados para salir adelante porque han quedado sin el pilar fundamental de sus hogares. No olvidamos a nuestra hermana Cecilia Monzón y todas las que desafortunadamente se han quedado en el camino, pero jamás en el olvido porque vivas nos queremos. De esta manera es que el





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

mismo eje de esta iniciativa busca que la patria potestad que se suspenda y le sea retirada a quien cometa el delito de feminicidio o tentativa de feminicidio, pues lo más importante es generar espacios seguros para nuestros menores y adolescentes, protegiendo el seno familiar pues hoy sabemos que no hay nada más riesgoso que convivir por un lazo familiar con un feminicida o potencial agresor. Necesitamos que las familias de las víctimas reciban justicia por el dolor causado al tejido social y será con mano dura el castigo a quienes dolosamente desde el ejercicio de sus funciones públicas propicie, promueva o tolere la impunidad ante un acto de feminicidio, por ello deberá ser destituido e inhabilitado definitivamente para desempeñar otro empleo, cargo o comisión en el servicio público de los tres poderes del estado de Oaxaca, de los municipios y órganos autónomos y de elección popular. Hoy, Oaxaca se suma a la lucha nacional con esto se busca que se tipifique de forma puntual la tentativa de feminicidio en el código penal de Oaxaca y

se asegure el interés superior de la niñez para el ejercicio y el acceso libre de todas las mujeres y los menores a una vida sin violencia. Este ocho de marzo, debe ser histórico. Recordamos a las que promovieron con sus batallas la libertad de nuestros tiempos y comprometemos a vivir con su ejemplo para que las nuevas generaciones de mujeres que han transformado el privilegio en derechos para todas. Por nosotras, por las que vienen y por las que ya no es tan, conjuntas abanderamos nuestra causa. Muchas gracias.

### **La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Muchas gracias diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de mujeres e igualdad. Se pasa al décimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

### **La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y el Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y de los Ciudadanos Yesenia Rodríguez bravo y René González Sánchez, por el que se adicionan las fracciones XCVI y XCVII, recorriéndose la subsecuente del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; se reforman las fracciones IV, V y se adiciona la fracción VI, del artículo 4 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Ysabel Martina Herrera Molina.

**La diputada Ysabel Martina Herrera Molina:**

Compañeras legisladoras y compañeros legisladores. Ciudadanía que nos acompaña en galerías. Medios de comunicación y

ciudadanos que siguen esta transmisión. La trata de personas es una problemática global y constituye una práctica heredada desde tiempos antiguos pudiendo ser asociada con una esclavitud moderna que denigra humanamente a quien la vive. La Comisión nacional de los derechos humanos considera la trata de personas como un delito que en la mayoría de las veces se toma como caso aislado. Esta práctica requiere ser civilizada para poder comprenderla y en consecuencia llevar a cabo estrategias para su debida atención, ya que se considera arraigada por cuestiones de índole social, económica y cultural. El Inegi, a través de la encuesta nacional de victimización y percepción sobre seguridad pública, consideró que en México durante el año dos mil veintiuno, hubo más de veintiún millones de personas, entre dieciocho y más años, que fueron víctimas de trata. En Oaxaca, la pobreza, la ignorancia, la desinformación, el acceso limitado a los servicios públicos, han incorporado la venta de menores como parte de los usos y costumbres aun cuando es



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

ilegal comprometer los derechos humanos de los menores de edad despojándolos de su infancia al propiciar mayor riesgo de sufrir violencia doméstica, abortos, desnutrición, poniendo en riesgo su vida. Un ejemplo de esta situación es el caso de una niña en Tuxtepec, noticia que en febrero pasado tuvo la atención de los medios de comunicación al conocer su historia, huérfana de padre y madre por lo que buscó la protección de su abuela, pero debido a la pobreza extrema en la que viven, acude a solicitar la ayuda de una prima quien la vende por un cerdo, un guajolote y quinientos pesos a una persona mayor de edad quien le infringe golpes, abuso sexual, físico y psicológico. Casos como éste, y otros que no se denuncian, es necesario que sean atendidos de manera integral por los diferentes niveles de gobierno, a fin de erradicar y combatir materialmente la venta de menores. El municipio, al ser la autoridad más cercana y de primer contacto con las personas, debe ser quien planee y desarrolle las medidas integrales necesarias para prevenir y

erradicar estos actos a fin de garantizar los derechos de las y los niños de Oaxaca. Por lo anterior, el grupo parlamentario del PRD y en consideración a la propuesta del ciudadano René González Sánchez y de la ciudadana Yesenia Rodríguez Bravo, sometemos a la consideración de esta Soberanía la iniciativa con proyecto de decreto para adicionar dos fracciones a la ley orgánica municipal del estado de Oaxaca y reformar de la ley de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del estado de Oaxaca, con el propósito de establecer que los ayuntamientos adopten medidas integrales para la protección de niñas, niños y adolescentes para evitar la venta de menores, garantizar sus derechos y evitar que se ejerza violencia de género contra la niñez oaxaqueña incluso en municipios que se rigen por sistemas normativos internos. Lo anterior, en el marco de esta fecha tan importante en donde conmemoramos el día internacional de la mujer, que nos recuerda la obligación de contribuir desde este poder legislativo a que los derechos de mujeres y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

niñas sean respetados y garantizados por los tres niveles de gobierno y los poderes del estado. No más violencia contra las mujeres y las niñas. Es cuanto.

**La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen por lo que se refiere a la ley orgánica municipal del estado de Oaxaca a las comisiones permanentes unidas de fortalecimiento y asuntos municipales y de grupos en situación de vulnerabilidad y por lo que se refiere la ley de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del estado de Oaxaca se turna a las comisiones permanentes unidas de grupos en situación de vulnerabilidad y de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al décimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada Secretaria Dennis García Gutiérrez:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforman las fracciones IV y V, y se adiciona la fracción VI del artículo 14 de la Ley Estatal de Salud.

**La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de salud y de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al décimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas María Luisa Matus Fuentes y Lizbeth Anaid Concha Ojeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona la fracción I Bis al artículo 298; se reforman las



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

fracciones III y IV y se adiciona la fracción V al artículo 300 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca.

**La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:**

Se concede el uso de la palabra a la diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda.

**La diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

Gracias Presidenta. Con el permiso de la mesa. Compañeras y compañeros diputados, público en general que se encuentran aquí presentes y que nos acompañan a través de las diferentes redes y representantes de los medios de comunicación. La conmemoración del día internacional de la mujer nos obliga a analizar y reflexionar sobre nuestros derechos fundamentales. Si bien es cierto que debemos reconocer que hemos avanzado en el reconocimiento de nuestros derechos, también debemos señalar que existen graves deficiencias en los agentes del estado mexicano para garantizar, proteger y en su caso restituir nuestros

derechos violados, pero también de una sociedad indolente y machista que perpetúan las condiciones de desigualdad estructural. Este mundo no va a cambiar a menos que estemos dispuestos a cambiar nosotros decía Rigoberta Mengchú. Estas palabras tienen un profundo significado que implica que para que transitemos hacia una verdadera igualdad, tenemos que cambiar todas y todos. Necesitamos un verdadero cambio que nos permita a las mujeres vivir con libertad e igualdad, libres de miedo y de violencia. Por ello, esta fecha no es una celebración, sino una concientización de lucha acerca de la importancia de construir un verdadero estado de bienestar, y no una concientización de lucha acerca de la importancia de construir un verdadero estado de bienestar para todas las mujeres en Oaxaca y en México. En este marco, reiteró que una preocupación que compartimos mi compañera María Luisa Matus y yo y muchas mujeres y muchos hombres también sobre la manifestación grave de violencia en contra de nosotras las



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

mujeres y que son los feminicidios. Nadie está diciendo que es un fenómeno nuevo o que no existía, sin embargo, hay que destacar que de diciembre a la fecha, se han registrado cuarenta y dos feminicidios en menos de cien días y no hay nada más que preocuparse compañeras sino ocuparse hoy que tienen ya a su partido en el poder. Esta grave problema representa la violencia contra las mujeres y de acuerdo a las cifras de la Fiscalía General del estado, de enero a noviembre del dos mil veintidós se denunciaron treinta y cuatro mil seiscientos cuarenta y tres posibles delitos en los que las víctimas somos mujeres. De éstos, cinco mil setecientos sesenta y seis carpetas se iniciaron por la Comisión del delito de violencia familiar y mil seiscientos veintinueve corresponden a delitos sexuales, doce relacionados con la trata de personas y cuarenta y ocho homicidios dolosos de mujeres y decirles que politizar la causa de las luchas por la igualdad es una derrota moral. Ante este problema, no existen políticas públicas ni estrategias para

combatir sus causas, tampoco presupuesto suficiente, el dinero se está destinando a megaobras, en contraste se disminuyen las asignaciones a acciones como refugios para mujeres, programas para atender a mujeres víctimas de delitos. En los feminicidios hay un sector importante de víctimas indirectas que también son grupos en situación de vulnerabilidad, como lo son las niñas, niños y adolescentes, a quienes se les viola su derecho a la protección, a la provisión y a la participación, además de su derecho a la convivencia familiar y evadir el abuso y violencia o explotación a un adecuado desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social. Nuestro código penal ya prevé la pérdida de la patria potestad como consecuencia de la comisión del delito de feminicidio, pero ahora es necesario realizar la armonización en el código familiar para el estado de Oaxaca en aras de la protección integral de niñas, niños y adolescentes. Propongo también que se considere como causa de pérdida de la patria potestad la sentencia condenatoria por delito intencional



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

que amerite pena privativa de la libertad y que no sea sustituible, toda vez que de mantenerse la patria potestad se genera una afectación psico emocional, social y jurídica para el niño o la niña. Considero, además, que el incumplimiento reiterado a la convivencia decretada judicialmente o por convenio calificado en vía judicial debe considerarse como causal de pérdida de patria potestad y no únicamente la suspensión. Esto para endurecer las sanciones en caso de violencia vicaria que recientemente reconocimos y aprobamos en esta legislación local. La iniciativa que exponemos también se considera en los supuestos de procedencia de la suspensión de la patria potestad que se aumente y se considere que el auto de vinculación por el delito de feminicidio o tentativa de feminicidio cometido por el padre en contra de la madre sea considerada como tal. Recordemos que el interés superior del menor es de aplicación preponderante por lo que en tanto se desahoga el proceso penal, también debe considerarse como causal de suspensión la

vinculación al proceso que se dice que por la comisión de delitos que atenten contra la integridad, salud o libertad de las mujeres cuando el sujeto activo sea el padre y el sujeto pasivo la madre, esto como una elemental medida de protección para las niñas, niños y adolescentes. Pido respetuosamente a la Comisión dictaminadora agilizar su estudio, reiterando nuestra disposición para que, en el ámbito de nuestras atribuciones, participemos y coadyuemos para lograr este propósito. Es cuanto.

**La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:**

se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de mujeres e igualdad de género. Se pasa al décimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz, Clelia Toledo Bernal, Tanía Caballero Navarro, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Luisa Cortés García, Concepción Rueda Gómez, Juana Aguilar Espinoza y Nancy Natalia Benítez Zarate, integrantes de esta Legislatura, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 24; y las fracciones VIII y IX del artículo 24 Ter; y se adiciona la fracción X al artículo 24 Ter de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

**La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benítez Zárate:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Elvia Gabriela Pérez López.

**La Diputada Elvia Gabriela Pérez López:**

Con su venia diputada vicepresidenta. Compañeras y compañeros legisladores, público que nos sigue a través de las redes sociales, medios de comunicación de este Congreso del estado y público presente. El día de hoy, al igual que muchas que estamos

aquí presentes, tengo emoción en el pecho de poder ser testigo de como hoy, un ocho de marzo en este Congreso se está luchando por la igualdad de las mujeres. Primeramente, quiero agradecer y reconocer a quienes nos han antecedido en esta lucha y también reconocer a quienes hoy nos faltan. La solidaridad y el compromiso de mis compañeras diputadas con las que hoy el día internacional de la mujer sumamos voluntades para fortalecer nuestra legislación en beneficio de las mujeres oaxaqueñas, también mi agradecimiento reconocimiento. Como representantes populares mujeres no sabemos a la lucha de quienes nos antecedieron, de quienes nos abrieron este espacio para alzar la voz por la agenda de las mujeres, a nuestras representadas, nos debemos a esa confianza que depositaron en nosotros y por ello tenemos la obligación moral de trabajar sin descanso para garantizar que ninguna niña, ningún adolescente y ninguna mujer sufra de ningún tipo de violencia. Sin lugar a dudas, la certeza y eficacia jurídicas son una





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

de las cosas que debemos agotar para garantizar el acceso a la justicia y a la protección de quienes son víctimas de cualquier tipo de violencia en razón de género. Son muy sonadas los casos en los cuales el estado no provee las medidas de protección de manera oportuna que con ello mantiene a las mujeres en una situación de riesgo pudiendo evitarlo. La convención de Belém do Pará y el pacto internacional de derechos humanos establecen que todos los gobiernos tienen la obligación de garantizar a las mujeres una vida libre de violencia. De todas las mujeres que viven en nuestro estado, las que han sufrido violencia, algunas de las que han sufrido violencia jamás denunciaron o interpusieron algún medio legal de defensa o solicitaron alguna orden para su protección y así con este ejemplo es cómo llegamos a las once mujeres que fallecen en el país, así es como llegamos a las veintinueve mujeres que han muerto en dos mil veintitrés en Oaxaca, de las cuales, como se ha mencionado con anterioridad, diputadas que hablaron antes

que yo, trece de ellas en Valles centrales. De conformidad a las cifras de mujeres que han sufrido algún tipo de violencia el número de denuncias presentadas se vislumbra una falta de concordancia en estos casos. Su cifra de la ONU mujeres detalla que tan sólo cuarenta por ciento de las mujeres que experimentan algún tipo de violencia, buscan ayuda. En múltiples ocasiones, las víctimas no deciden presentar denuncia ante sus autoridades competentes o iniciar un trámite administrativo. Lo anterior toda vez que para ellas representa, entre otros factores, una pérdida de tiempo aunada a la existencia de desconfianza en las autoridades o en muchos casos más porque temen a que su agresor tome represalias contra ellas o sus familiares. Tales circunstancias, sumadas al desconocimiento de la ley, colocan a las víctimas en un estado de indefensión y riesgo de que su agresor continúe violentándolas. En la actualidad, según datos de la encuesta nacional de victimización y percepción sobre la seguridad pública, una de las principales causas por las cuales las



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

víctimas de algún delito deciden no denunciar es precisamente porque consideran el trámite como una pérdida de tiempo y dinero. Por su parte, la CNDH considera que las razones para no denunciar son las siguientes: trató de algo sin importancia que no le afectó, miedo a las consecuencias o amenazas, vergüenza, no sabía cómo o dónde denunciar o porque pensó que no le iban a creer o que le iban a decir que es su culpa. De conformidad a la ley general y estatal de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia mismas que establecen que las órdenes de protección son como actos de protección y de urgente aplicación función del interés superior de la víctima mismas que deberán otorgarse de oficio o petición de parte en el momento en que tengan conocimiento del hecho de violencia. Derivado de lo anterior, la presente iniciativa tiene como finalidad establecer el principio de autonomía como principal rector para que las autoridades administrativas, el ministerio público o los órganos jurisdiccionales competentes

encargados de dictar e incrementar las órdenes de acción a favor de las mujeres y niñas víctimas directas o indirectas de violencia puedan emitir las de forma pronta y expedita sin dilación o sujeción a la presentación de una denuncia penal o trámite administrativo garantizando con ello salvaguardar de manera inmediata la vida, integridad y seguridad jurídica de las mujeres y niñas víctimas de violencia ante una posible conducta reiterada de su agresor. El estado está obligado y de representar a millones de mujeres que hoy toman las calles. En el marco del día internacional de las mujeres alcemos la voz, ninguna mujer está sola ni en México ni en el mundo. Ni una más, ni una más, ni una asesinada más. Es por Oaxaca y es por las mujeres. Es cuanto Diputada Presidenta.

### **La diputada Presidenta Miriam de los ángeles Vázquez Ruiz:**

Gracias Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género. Se pasa al



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

décimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria María Luisa Matus**

**Fuentes:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y los Diputados Pablo Díaz Jiménez y Nicolás Enrique Feria Romero integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el Decreto número 1077, de la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Se le concede el uso de la palabra la diputada Leticia Socorro Collado Soto.

**La diputada Leticia Socorro Collado Soto:**

Gracias Presidenta. Ciudadanas integrantes de la mesa directiva de la sexagésima quinta legislatura el Congreso del estado,

compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña y nos sigue a través de las redes sociales y a los medios de comunicación. El día de hoy, junto con mis compañeros diputados Pablo Díaz y Nicolás Feria presentamos esta iniciativa a quienes agradezco el permitirme hacer uso de la voz para exponerla. La cocina tradicional mexicana es considerada un modelo cultural completo que comprende actividades agrarias prácticas, rituales, conocimientos prácticos antiguos, técnicas culinarias, costumbres y modos de compartimiento comunitarios ancestrales que reforman, que forman parte del patrimonio cultural de nuestras comunidades. A decir de Cinthia Martínez, integrante del comité organizador del encuentro de cocineras tradicionales de Michoacán, la cocina tradicional es aquella que es comunitaria, ancestral y viva y se pasa de generación en generación. En el año dos mil diez, la gastronomía mexicana fue declarada patrimonio cultural e inmaterial de la humanidad por la Organización de las



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura, Unesco, pasando a ser la primera cocina del mundo en ser tomada en cuenta para salvaguardar enalteciendo la cocina en México como elemento crucial de identidad nacional debido a su historia, creatividad, diversidad y trascendencia. En este contexto, tenemos en la heroica ciudad de Huajuapán de León el mole de caderas, parte de su cultura ancestral, una tradición que data desde mediados del siglo XVII. Se trata de un rico guisado elaborado a base de condimentos originarios como Chile guajillo, serrano y costeño y vegetales como tomate, jitomate, hoja de aguacate, cilantro, ejotes y pepilla, todo esto acompañado con el ingrediente estelar, carne de chivo, específicamente los huesos de la cadera y el espinazo. De ahí el nombre de mole de caderas pues justamente se trata del ingrediente principal. Sin embargo, este succulento platillo se estaba perdiendo ya que sólo se preparaba en las cocinas de las familias nativas para su consumo y uno o dos restaurantes lo ofrecían al público. Por esta

razón, el museo regional de Huajuapán organizó el primer festival del mole de caderas en dos mil siete con el fin de alcanzar los siguientes objetivos: rescatar el platillo del mole de caderas, que se reconozca como patrimonio cultural intangible de la mixteca y promover el desarrollo del turismo en Huajuapán. Sin embargo, pese a los esfuerzos para lograr la protección y denominación de origen del mole de caderas, a la fecha dicha denominación de origen se encuentra en disputa con la ciudad vecina de Tehuacán Puebla quien en fechas recientes ha iniciado con los trabajos para lograr el reconocimiento y declaratoria del mole de caderas a nivel estatal y posteriormente obtener la denominación de origen de este platillo razón por la cual con la presente iniciativa se pretende reformar el decreto mil setenta y siete emitido por la sexagésima primera legislatura constitucional del estado libre y soberano de Oaxaca, a fin de que este honorable Congreso, con fundamento en lo dispuesto en la fracción setenta y seis del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

artículo cincuenta y nueve de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca declare el mole de caderas así como el festival del mole de caderas de la heroica ciudad de Huajuapán de León como patrimonio cultural y gastronómico del estado de Oaxaca como una forma de preservar y proteger el patrimonio cultural, gastronómico de la mixteca oaxaqueña. Están todos cordialmente invitados del doce de octubre al doce de noviembre a deleitarse con este rico mole de caderas. Es cuanto mesa, Presidenta, es cuanto. Gracias.

### **La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Gracias Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deporte. Informó al pleno que los puntos decimonoveno y vigésimo del orden del día son iniciativas de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del grupo parlamentario del partido morena, por lo tanto se abordarán de manera

conjunta. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Juana Aguilar Espinoza.

### **La Diputada Juana Aguilar Espinoza:**

buenas tardes compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación que nos escuchan a través de las redes, ciudadanos que nos acompañan el día de hoy. Con el permiso de la presidenta de la mesa. Buenas tardes a todos. Quiero aprovechar el uso de la tribuna ya que es un día muy importante en el que conmemoramos la lucha de las mujeres por conseguir un trato igualitario y la defensa de nuestros derechos sino para dudas, es una lucha que debemos continuar hasta eliminar la forma de violencia contra las mujeres. Este ocho de marzo debe ser un día de reflexión acerca del camino que vamos recorriendo en defensa de los derechos de las niñas y mujeres de este mundo que queremos que cada día sea mejor y que no queremos heredar a nuestras hijas y nietas. Por lo anterior, invito a cumplir con nuestro deber de legislar y hacer las modificaciones legales con el objetivo de cuidar nuestras nuevas generaciones a las



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

cuales se encuentran expuestas en un diario peligro. Quiero decir a todos que tengo un sueño, un sueño de amanecer un día y no escuchar en las noticias que ha muerto o está desaparecida una compañera más, de despertar en un mundo de igualdad, pero de una verdadera igualdad en la que hombres y mujeres podamos caminar con respeto y valorándonos unos y otros. Sé que es un sueño, pero espero un día se haga realidad., A la hora de la iniciativa que tenemos para el día de hoy, la reforma que estoy planteando de la ley de voluntad anticipada para el estado de Oaxaca tiene como objeto dar mayor certeza jurídica al acto personalísimo en el acto que se expresa en caso de que se respete la voluntad de quien firma el documento de voluntad anticipada. Durante un recorrido que hice por el estado de Oaxaca, conocí y aprendí que muchas personas de cierta edad hablan la lengua materna y taxi no comprenden el español. Otras, tampoco saben escribirlo y es que esta lengua materna no se puede transcribir tal cual es ya que es muy difícil hacer una

transcripción de lo que se habla en la lengua materna debido a que la tradición de la lenguas maternas es una tradición más oral que explica lo que representa retos importantes. La reforma que se plantea, tiene que ver con una reforma de conservar a través de un video las grabaciones y voluntades que expresen a nuestros paisanos y paisanas que hablan esta lengua materna. Es importante entender que la voluntad anticipada no prolonga ni acorta la vida, respeta el momento natural de la muerte y favorece la atención y cuidados paliativos al final de la vida, es decir, ofrecer acompañamientos pacientes sin intervención médica durante la última etapa, que nuestros familiares que están en una etapa terminal puedan vivir tranquilos sus últimas horas en su casa y con sus familiares. No es necesario estar enfermo por sufrir un accidente para afirmar la voluntad anticipada, de manera preventiva, cualquier persona mayor de edad puede hacerlo y eligiendo a sus representantes y expresando su voluntad al elaborar este documento. Para poder ejercer



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

la voluntad anticipada existen dos modalidades, el documento, el cual se transmite por medio de notario público para aquellas personas que saben escribir y el formato que otorgan las instituciones de salud públicas, privadas y sociales. En el caso que nos ocupa, la reforma permite dar mayor certeza a las personas que no comprenden o no saben hablar el idioma español sobre lo que significa la voluntad anticipada o muerte digna, lo anterior, debido a la traducción que se haga su voluntad puede quedar grabado en un video lo cual se anexa al expediente podrá ser consultado en caso de duda pues dará la certeza jurídica y de que debe revertir ese tipo de actos jurídicos y máxime por tratarse de personas que no comprenden casi el idioma español. La videograbación de traducción o interpretación por parte de la persona se lleva con esos fines como un elemento que permita atestiguar la decisión de la persona que lo solicite y dejar constancia en un video de lo expresado. En ese acto, que sin duda puede despejar las dudas sobre la voluntad

de las personas. Bien, pasando a la otra iniciativa, la Organización Mundial de la Salud ha señalado que para que exista una alimentación saludable y equilibrada que brinde beneficios, se requiere de una variedad de alimentos con abundante fibra y baja ingesta de grasas. En esta variedad de alimento se encuentra el pescado y los mariscos, los cuales juegan un papel fundamental en la alimentación y que los más beneficiados son aquellas personas que habitan en las comunidades costeras. A pesar de la baja difusión de este alimento, sumamente nutritivo, se consume actualmente cinco veces más que sesenta años antes. Como es un alimento de alto consumo que el comercial suele suceder que su promoción en nuestro estado es muy poco, por no decir que casi nulo, lo que es perjudicial para muchos de los pescadores que viven de la venta de este producto. Es por ello que en consecuencia propongo adicionar el inciso N. en la fracción tercera del artículo veinticuatro de la ley de pesca y acuicultura sustentable para el estado de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Oaxaca a efecto de establecer que el poder ejecutivo en coordinación con el ayuntamiento y gobierno Federal fomenten el autoconsumo interno y producción local de pesca y acuacultura así como promover campañas para la importancia de la inclusión de este producto de alimentación en el comercio. Y una vez más repito, tengo un sueño, ni un asesinato más. Gracias.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Gracias Diputada Juanita. Se acusa de recibidas las iniciativas y se turna para su estudio y dictamen conforme a lo siguiente: a la Comisión permanente de derechos humanos el vigésimo a la Comisión permanente de fomento agroalimentario y desarrollo rural. Se pasa al vigésimo primer punto del orden del día, sírvanse la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputada Luisa Cortés García y Xóchitl

Jazmín Velázquez Vásquez integrantes de esta Legislatura, por el que se adiciona una fracción XI recorriéndose las subsecuentes del artículo 6 un artículo 11 Bis, una fracción V del artículo 108 recorriéndose las subsecuentes y una fracción XIV al artículo 112, todos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad. Se pasa al vigésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Clelia Toledo Bernal del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona al artículo 14 del Código Penal para el Estado de Oaxaca (sic).





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

**La diputada Presidenta Miriam de los  
Ángeles Vázquez Ruiz:**

Se le concede el uso de la palabra a la  
Diputada Clelia Toledo Bernal.

**La diputada Clelia Toledo Bernal:**

**(La diputada habla en zapoteco)**

Con la venia de mis compañeras y  
compañeros legisladores que hoy nos  
acompañan, reciban un cordial saludo así  
como todos los ciudadanos que nos siguen a  
través de las redes sociales. Como  
legisladora y mujer zapoteca del istmo de  
Tehuantepec, he vivido , pobre y marginado,  
nadie acepta por la exclusión a la que han  
sido sometidos los pueblos indígenas.  
Primero, trescientos años de dominación  
colonial y luego doscientos años del México  
independiente. Existen múltiples casos de  
indígenas que se encuentran en prisión por  
desconocimiento de la ley y por realizar  
prácticas culturales que como parte de su  
vida cotidiana lleva a cabo las cuales forman  
parte de su cultura. Es injusto que no se  
respete el libre ejercicio a sus tradiciones y

costumbres. Recordemos que mediante la  
constitución política de los Estados Unidos  
mexicanos artículo dos les han concedido el  
estado a los pueblos indígenas autonomía  
para su autoadscripción decidir sus formas  
internas de convivencia y su organización  
social y en lista varios derechos otorgados a  
los pueblos y comunidades. De igual forma,  
el convenio ciento sesenta y nueve de la  
organización internacional del trabajo  
conoce para las personas indígenas el  
derecho a que sea formada en cuenta su  
especificidad cultural y enlista una serie de  
requisitos que los estados partes deben  
incluir al momento de juzgar a personas  
indígenas en su razón de su lengua, cultura  
y sus características económicas, sociales y  
culturales, dando preferencia a otros tipos de  
sanción distintos del encarcelamiento. Es por  
ello compañeras y compañeros, que realizo  
una propuesta de adición al artículo catorce  
en el cual sea una causa de inculpabilidad  
del cumplimiento de un deber o ejercicio de  
un derecho la acción o la omisión se realice  
en cumplimiento de un deber jurídico o



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

ejercicio de un derecho siempre que exista necesidades racional de la conducta empleada para cumplirlo o ejercerlo. Esta causa de exclusión también será aplicable a personas indígenas que realizan de manera racional el ejercicio del derecho de su cultura y este ejercicio actualice un delito.

(La diputada habla en zapoteco)

He dicho compañeros, gracias.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Gracias, diputada Clelia. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de interculturalidad, pueblos y comunidades indígenas sea pro mexicanas. Se pasa al vigésimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La diputada vicepresidenta Nancy Natalia Benita Zárate:**

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo

Parlamentario del Partido Morena, por el que se instituye en el Estado de Oaxaca el 01 de Agosto de cada año, como “Día de la Mujer Oaxaqueña”

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Dennis García Gutiérrez.

**La Diputada Dennis García Gutiérrez:**

Con el permiso de la presidenta de la mesa directiva y de mis compañeras secretarías. Compañeras y compañeros legisladores, amigos representantes de los medios de comunicación muy buenas tardes. Estoy nuevamente frente a ustedes solicitando respetuosamente su atención y por supuesto su paciencia. Sé que siempre que se abordan asuntos que tienen perfume de mujer inmediatamente caras masculinas de desencanto, enfado, indiferencia y en el peor de los casos insultos como lo hemos presenciado en este recinto y en esta legislatura. También es preocupante que las propias mujeres minimicemos los avances



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

de otras compañeras con comentarios despectivos y discriminatorios, con intrigas, intolerancia y mentiras. Por eso, desde mi opinión es muy importante trabajar y aprender a pensar con responsabilidad e igualdad para que se pueda construir desde ahí estructuras sensibles a la perspectiva de género. Históricamente, las sociedades de todo el mundo se han estructurado sobre bases de desigualdad debido a múltiples factores, entre los cuales se encuentra la economía que concentra la riqueza en un solo segmento de la población, la cultura de los pueblos, el idioma y la lengua materna. La ETA, la discapacidad, origen y desde luego el género. De ahí que para cortar la denominada brecha de dificultad, diversos mecanismos y acciones que se han tenido que aplicar y gestionar tanto por parte de las autoridades que representan al gobierno como desde la sociedad en donde la humanidad ha sido testigo de la lucha de generaciones a través de incontables movimientos sociales. En este contexto, los esfuerzos de la misma sociedad han

representado grandes avances, significativos, sin que se haya alcanzado erradicar la desigualdad social y mucho menos la justicia, la paz social y el bien común. En consecuencia a lo anterior, es menester que desde el gobierno se implementen estrategias que visibilicen la problemática de la desigualdad social, con la única finalidad de construir gobiernos incluyentes. Por consecuencia, institucionalizar una fecha como es el caso de la propuesta que pongo a consideración del pleno no es una ocurrencia o un capricho, es dar continuidad a una lucha que tiene por objeto la concientización de las generaciones actuales y nuevas a pensar en igualdad. Es también buscar un modelo de gobierno que día con día concientice a su sociedad hasta consolidar una sociedad igualitaria por el simple hecho que la persona tiene derecho natural a su existencia, a la vida, a su integridad física y moral en total libertad. En este texto, la presente iniciativa es justamente retomada en un movimiento del pueblo de Oaxaca que según consta en



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

el testimonio de fecha dos mil seis de la periodista Soledad Jarquín Edgar durante dos días organismos no gubernamentales, la appo y la sección veintidós. Por tal motivo, y ante la ausencia de un decreto por parte del gobierno, me uno a la propuesta y en mi calidad de legisladora se propone reconocer el día primero de agosto de cada año como el día de la mujer oaxaqueña. También, como un mecanismo de visibilización e inclusión de las mujeres que permita la continuidad de políticas públicas, la defensa de los derechos, la inclusión en los procesos político-electoral con el fortalecimiento de la economía y sobre todo la erradicación de la violencia de género. Es cuanto.

### **La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Gracias Diputada Dennis. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de culturas con artes, juventud, cultura física y deporte. Se pasa al vigésimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

### **La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Titular del Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial del Centro a que desahogue las audiencias pendientes en el Expediente 96/2021 y Resuelva lo procedente a la brevedad posible, en cumplimiento del interés superior de la niñez; asimismo, exhorta al Consejo de la Judicatura del Estado de Oaxaca a que investigue a fondo el actuar del Titular del Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial del Centro en lo relacionado con su Expediente 96/2021, para verificar si ha sido apegado al Principio del Interés Superior de la Niñez, y en caso contrario establecer las sanciones que correspondan; por último exhorta a la Rectoría de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca a establecer medidas para garantizar que la demandante de pensión alimenticia a su



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

contralor general podrá ejercer sin represalias su derecho a estudiar, en un ambiente libre de violencia de género.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Concepción Rueda Gómez.

**La Diputada Concepción Rueda Gómez:**

con la venia de la mesa directiva. Compañeras diputadas, diputados, público que nos acompaña, medios de comunicación. A nombre de mi compañero Diputado César Mateos, en el dos mil trece, una joven ingresó a estudiar en la facultad de contaduría y administración de la UABJO. Febrero del dos mil dieciocho quedó embarazada del entonces director de esa facultad y tuvo que abandonar los estudios durante el embarazo, el nacimiento y hasta hoy que se ha negado a reconocer a la niña como Suiza. Por supuesto no ha cumplido ningún tipo de responsabilidad hacia ella. En el dos mil veintiuno, la joven madre demandó el reconocimiento y la pensión alimenticia en

favor de la niña. La demanda recayó en el juzgado segundo familiar del distrito judicial del centro. El ex director de la facultad figura hoy en el directorio oficial de la UABJO como corralón general. En el juicio de reconocimiento de paternidad, él solicitó una prueba de ADN para probar, según él, que no es el padre biológico de la niña. Al día de hoy, el juez no ha fijado fecha para desahogar la audiencia en la cual se debe conocer el resultado de esta prueba que tiene meses en el juzgado. El señor no se ha presentado a cuatro audiencias ni compareció ante la trabajadora social para el estudio socioeconómico que se debió haber desahogado en septiembre del año pasado. En el Congreso no nos corresponde dictaminar acerca de la culpabilidad o la inocencia de nadie. Si el señor no le corresponde cumplir con la pensión alimenticia y el resto de sus obligaciones parentales que no lo haga pero resulta sospechoso que el juez permita sus inasistencias sin dictar medidas de apremio y que no cite a audiencia para conocer los



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

resultados dando margen a que el demandado siga evadiendo su posible responsabilidad alimentaria con la menor que hoy tiene cuatro años de edad y ante esas sospechas sí nos corresponde pedir que se actúe con celeridad para proteger los derechos de la niña y que se investigue si hay algo fuera de la norma. En ese sentido, proponemos exhortar al titular del juzgado segundo familiar del distrito judicial del centro a que en cumplimiento del interés superior de la niñez desahogue las audiencias pendientes y resuelva de una vez. Igualmente, se propone solicitar al Consejo de la judicatura del estado de Oaxaca que investigue el actuar del juzgador en este expediente para determinar si está cumpliendo su obligación de apegarse al principio constitucional del interés superior de la niñez. Supimos que la madre de la menor decidió seguir sus estudios en la facultad de contaduría, pero con el temor de que el demandado pueda tomar represalias contra ella de manera directa o a través de terceras personas, aprovechando que fue

director de esa facultad y actualmente tiene un alto cargo universitario. Por ello, consideramos prudente exhortar a la rectoría para que garantice a esta alumna su derecho a estudiar en un ambiente libre de violencia de género. En cuanto a la Universidad lo solicite, entregaremos los datos de esta persona que no exponemos en este espacio para evitar su revictimización. Diputadas y diputados, hoy es día ocho de marzo, día internacional de la mujer, solicitó su voto para solucionar un caso de violencia de género y abuso de poder, uno apenas de los trescientos casos denunciados en la UABJO que es una cifra de vergüenza así como todas y todas votamos porque ningún deudor alimentario irresponsable de violencia de género pueda ocupar un alto cargo público les pido su voto a nombre de mi compañero César David Mateos para garantizar que en lo particular en un caso se pueda avanzar hacia la justicia. Quiero recordarles una frase de baja la Gandhi, mañana tal vez tengamos que sentarnos frente a nuestros hijos y decirles que fuimos derrotados pero no



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

podemos mirarlo a los ojos y decirles que viven así porque no nos animamos a pelear. Es cuanto.

**(Voces de diferentes diputados que solicitan adherirse a la proposición)**

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Gracias Diputada. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al vigésimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta de manera respetuosa a la Comisión Estatal Forestal, a la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural del Estado y, a la

Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, para que de acuerdo a sus facultades y atribuciones, instalen el Comité Estatal de Manejo del Fuego; Elaboren y Promuevan una intensa campaña sobre el adecuado manejo y uso del fuego en las actividades agropecuarias y silvícolas con el propósito de prevenir y evitar incendios forestales en nuestra entidad

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Leticia Socorro Collado Soto.

**La diputada Leticia Socorro Collado Soto:**

Nuevamente saludo a la mesa directiva. Compañeras, compañeros diputados, público que nos sigue a través de las redes sociales, a los medios de comunicación. Nuevamente tomó la palabra para el presente punto de acuerdo que presentó junto con mi compañero Diputado Nicolás Enrique feria Romero. Consiste en activar inmediatamente el Comité estatal de manejo del fuego. Ciertamente estamos viendo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

bastante trabajo y esfuerzo de la Comisión estatal forestal en la prevención y combate contra incendios, pero no es suficiente, aún no es suficiente el combate contra sólo en esta temporada de mucho calor. Vemos que ya trabajaron con varios núcleos agrarios ejidales y comunales y con algunos ayuntamientos llevando a cabo protocolos de prevención de incendios forestales, pero no será suficiente si no es mediante el Comité estatal. Nuestra preocupación radica en que Oaxaca se ubica dentro de los diez estados con mayor número de incendios, para ser exactos séptimo lugar nacional en dos mil veintidós cuando ubicamos nuestra entidad en el mapa de la República mexicana Este marca en color rojo los datos históricos de incendios forestales en los últimos doce años difundido por la misma comisión del dos mil diez al dos mil veintidós. Resalta que en algunos años han aumentado mucho, pero sobre todo que han afectado demasiado, por ejemplo, en el último sexenio en dos mil diecisiete doscientos sesenta incendios afectaron cuarenta y dos mil setenta y nueve

hectáreas y en dos mil diecinueve doscientas cincuenta y tres incendios afectaron a sesenta y ocho mil seiscientos veinticuatro T. Arias. Un año alarmante mientras que en dos mil veintidós ciento sesenta y cinco afectados a treinta y siete mil hectáreas. En la legislatura pasada fue aprobada la ley para el uso y manejo del fuego en las actividades agropecuarias y silviculturales en el estado de Oaxaca. Una norma que en su transitorio séptimo ordena que deberá ser, que deberá estar instalado el Comité estatal de manejo del fuego como un organismo interinstitucional de coordinación auxiliar en materia de prevención y combate de incendios forestales y el uso y manejo del fuego en actividades agropecuarias y silvícolas, mismas que se encuentran normados en los artículos dieciséis, diecisiete y dieciocho de dicha ley. Destacamos que dicho comité debe estar conformado por las instancias que aquí se exhorta COESFO, SEFADER, y la coordinación estatal de protección civil esencialmente pero tendrán que sumarse





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

otras que a su vez activen los comités regionales y municipales para una eficaz coordinación en el combate contra incendios y promuevan una intensa campaña sobre el adecuado manejo y uso del fuego en las actividades agropecuarias y silvícolas con el propósito de prevenir y evitar incendios forestales en toda la entidad. Ojalá que el próximo lunes nuestro gobernador instale el Comité estatal junto con las personas titulares para que se desplieguen toda la capacidad gubernamental y así evitemos daños al medio ambiente, pérdidas materiales, pero sobre todo pérdidas humanas. Muchas gracias.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de protección civil. Se pasa al vigésimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Comisión Nacional Forestal, a la Comisión Estatal Forestal de Oaxaca, así como a las autoridades de los tres niveles de gobierno en materia de Protección Civil, para que creen mecanismos de coordinación y participación ciudadana para prevenir, controlar y combatir los incendios forestales en el Estado de Oaxaca, así como para realizar una campaña informativa de concientización para la ciudadanía sobre las medidas oportunas de preservación y cuidado del medio ambiente, en temporada de sequía.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de protección civil. Se pasa al vigésimo séptimo punto del orden del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria María Luisa Matus**

**Fuentes:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sergio López Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Comisión Estatal Forestal, a la Coordinación Estatal de Protección Civil, a las Autoridades Municipales y Agrarias del Estado para que en el ámbito de sus respectivas competencias y de manera coordinada implementen campañas masivas de orientación a la población para prevenir los incendios forestales, así como atender oportunamente aquellos en activo para evitar desastres irreparables y la pérdida de vidas humanas.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de protección civil. Se pasa al

vigésimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales del Partido Nueva Alianza, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Titular de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, Elisa Zepeda Lagunas, para que dé a conocer su programa de trabajo o políticas públicas a favor de las mujeres oaxaqueñas.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Se le concede el uso de la palabra la diputada Adriana Altamirano Rosales.

**La diputada Adriana Altamirano Rosales:**

Muy buenas tardes. Con el permiso de la mesa directiva, muy buenas tardes compañeras y compañeros diputados, muy buenas tardes al público presente, al público que nos sigue a través de las redes sociales, buenas tardes a los medios de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

comunicación. El día de hoy, ocho de marzo, día internacional de la mujer, los discursos y frases de compartir debe de combatir en acciones reales en beneficio de niñas y mujeres oaxaqueñas para erradicar la violencia, la ignorancia, el racismo, y la privación de nuestros derechos como mujeres, punto es derecho de nosotras las mujeres controlar nuestra vida y entender el descontrol sobre nuestros cuerpos y es obligación del estado garantizar nuestros derechos a través del impulso de las acciones que contribuyan a prevenir, atender, sancionar y erradicar violencia de género en todas sus vertientes. Este punto de acuerdo, que por cierto lo solicité de urgente, tiene como finalidad la Secretaría de las mujeres que encabeza Elisa Zepeda lagunas de a conocer las políticas públicas, programas y acciones encaminadas a garantizar los derechos fundamentales de las niñas y mujeres oaxaqueñas que a casi cien días de esta administración desconocemos las acciones de dicha Secretaría. Dentro de los planes de acciones

de la Secretaría de las mujeres de Oaxaca, una de sus facultades es la de fortalecer la capacitación a los integrantes de los ayuntamientos para garantizar la igualdad de género lo cual no ha sucedido en muchos de ellos. Muestra de ello es lo que acontece en Huautla de Jiménez, en donde por falta de capacitación de los presidentes municipales y del cabildo, ha generado un acto de violencia política en contra de unas mujeres de la síndico hacendario y regidoras a quienes se les han quitado sus cargos a pesar de que existe una resolución del tribunal y la falta de sensibilidad de los presidentes municipales e integrantes de los cabildos de los años sobre todo de los derechos de las mujeres. Por eso solicito a este pleno exhortemos al presidente municipal de Huautla de Jiménez, que ya es una resolución del tribunal electoral de Oaxaca donde pide que se ratifique en sus puestos a las regidoras y síndico hacendario de dicho municipio. Hoy se cumplen las veinticuatro horas que le dieron al Presidente municipal para tomarle protesta nuevamente



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

a la síndico hacendaria y regidora. Hoy, Oaxaca de diciembre del dos mil veintidós al ocho de marzo del dos mil veintitrés tenemos aproximadamente cuarenta feminicidios y casi medio centenar de mujeres desaparecidas según datos de las diferentes organizaciones civiles de Oaxaca. Con estas cifras que marca récord en Oaxaca, no hemos tenido conocimiento de las políticas públicas y acciones de campaña que promueve la Secretaría de la mujer. Por eso le hago un llamado a la secretaria de la mujer que se pronuncie ante estos hechos en Oaxaca. Es cuanto señora Presidenta.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Gracias Diputada. Se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género. Se pasa al vigésimo noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:**

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los titulares de la Fiscalía General del Estado y del Órgano Interno de Control municipal de Oaxaca de Juárez, para que desde el ámbito de sus respectivas competencias, realicen de forma urgente las investigaciones y procedimientos correspondientes sobre las denuncias presentadas en contra de las y los servidores públicos municipales y de quienes resulten responsables por la sustracción y venta ilegal de 426 vehículos, 350 motocicletas, 34 bicicletas y un montículo de desperdicios del encierro municipal "primavera" ubicado dentro de la jurisdicción del municipio de Oaxaca de Juárez y se impongan las sanciones penales y administrativas sin distinción alguna por la comisión de estos hechos. asimismo, se exhorta respetuosamente al presidente municipal constitucional de Oaxaca de Juárez para que informe a la ciudadanía si al día de hoy ya



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

existe alguna sanción administrativa y penal en contra de los responsables.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Haydée Reyes.

**La Diputada Haydée Irma Reyes Soto:**

Con el permiso de la presidenta de la mesa directiva, de las diputadas y diputados presentes, medios de comunicación y público que nos acompaña en galerías y a través de las plataformas digitales. La rendición de cuentas se encuentra directamente relacionada con el derecho a la buena administración pública que implica la observancia de principios y directrices que guían las actuaciones del servicio público, como lo son de legalidad, honradez, lealtad, profesionalismo, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia los cuales se encuentran consagrados en la constitución política de los Estados Unidos mexicanos y a la ley de responsabilidades administrativas del estado y municipios de Oaxaca. En ese

sentido, cualquier persona servidora pública debe observar dichos principios en el desempeño de sus funciones pues de no hacerlo incurriría en una conducta reprochable que puede constituir hechos ilícitos que deben ser sancionados tanto administrativa como penalmente, ya sea por acciones, omisiones o por violaciones a leyes. Hace unos días se dio a conocer a través de diversos medios de comunicación la escandalosa y vergonzosa substracción irregular de cuatrocientos veintiséis vehículos, trescientos cincuenta motocicletas y treinta cuatro bicicletas y un montículo de desperdicios del encierro municipal primavera. Dicha acción fue ejecutada en mayo y junio del año pasado en dos mil veintidós por parte de servidores públicos del ayuntamiento de Oaxaca de Juárez y posteriormente vendidos por lo que derivado de las irregularidades cometidas el presidente municipal de dicho ayuntamiento instruyó al consejero jurídico y sindica primera realizar los procedimientos necesarios ante el órgano de control interno



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

municipal así como ante la Fiscalía General del estado de Oaxaca presentándose al efecto las denuncias correspondientes por parte de dichos funcionarios para deslindar responsabilidades. Asimismo, de esas declaraciones el presidente municipal de Oaxaca de Juárez aprobado esta conducta, ha querido que se llegue hasta las últimas consecuencias y anunció el despido de seis funcionarios municipales además de declararse decepcionado, decepción que compartimos ya que un gobierno de la cuarta transformación no puede tolerar ser manchado por conductas corruptas por complicidades ni por un ejercicio poco profesional de la administración pública. Qué bueno que estos funcionarios fueron cesados y hacemos del llamado para que de comprobarse otras responsabilidades y complicidades también sean castigados ya que esos funcionarios tenían jefes directos. El municipio de Oaxaca de Juárez cuenta con nuestro apoyo y total respaldo para trabajar por el bien de las y los ciudadanos que viven y trabajan en la capital del estado.

Por ello, nos sumamos a la exigencia del presidente municipal para esclarecer estos penosos hechos hasta las últimas consecuencias sin impunidad. Al día de hoy aún no existen sanciones en contra de las personas responsables de estos hechos ilícitos. Por ello se pone a consideración de esta soberanía exhortar a los titulares de la Fiscalía General del estado y del órgano interno de control municipal de Oaxaca de Juárez para que desde el ámbito de sus respectivas competencias realicen de forma urgente las investigaciones y procedimientos correspondientes sobre las denuncias presentadas en contra de las y los servidores públicos municipales y de quienes resulten responsables por la sustracción y venta ilegal de cuatrocientos veintiséis vehículos, trescientas cincuenta motocicletas, tres de cuatro bicicletas y un montículo de desperdicios del encierro municipal primavera ubicado dentro de la jurisdicción de Oaxaca de Juárez y se impongan las sanciones penales y administrativas sin distinción alguna por la comisión de los



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

hechos. Asimismo, se exhorta respetuosamente al presidente municipal de Oaxaca de Juárez para que informe a la ciudadanía y a esta soberanía si al día de hoy existe ya alguna sanción administrativa y penal en contra de los responsables. Es cuanto.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Gracias Diputada. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución del acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación

**La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:**

Se emitieron treinta y un votos a favor Diputada Presidenta.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Aprobado con treinta y un votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia y se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:**

Se emitieron treinta y un votos a favor Diputada Presidenta.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Aprobado con treinta y un votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al trigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

### **La Diputada secretaria María Luisa Matus**

#### **Fuentes:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a las autoridades de los 40 municipios bajo la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Oaxaca, a que de inmediato establezcan la coordinación necesaria con las autoridades estatales y federales pertinentes, con el fin de comenzar de inmediato las acciones necesarias para identificar, atender y proteger desde el primer momento a las mujeres que viven violencia; asimismo, exhorta al Fiscal General del Estado a cumplir con la obligación establecida en la fracción X del artículo 57 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género, e iniciar los procesos de investigación de todas las muertes violentas de mujeres desde la perspectiva de género y bajo la presunción de feminicidio; por último exhorta al Fiscal General del

Estado a cumplir con lo establecido en el cuarto punto del apartado I de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, mediante el establecimiento de un mecanismo permanente para la emisión y seguimiento de órdenes de protección que permitan identificar, atender y proteger desde el primer momento a las mujeres que viven violencia, mediante la coordinación con las autoridades de los 40 municipios bajo la alerta, cuerpos de policía, el Centro de Justicia para las Mujeres y el Poder Judicial del Estado.

### **La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Concepción Rueda.

### **La diputada Concepción Rueda Gómez:**

Con la venia de la mesa directiva. Compañeras diputadas, compañeros diputados, medios de comunicación y criticó que nos acompaña. La violencia y a nombre de mi compañero Diputado Horacio Sosa. La violencia contra las mujeres y niñas es una





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

de las violaciones a los derechos humanos más graves, extendidas, arraigadas y toleradas en el mundo. En México, más de siete de cada diez mujeres han sufrido violencias. En Oaxaca la situación es alarmante. En cifras oficiales, la tasa de feminicidio por cada cien mil mujeres el año pasado fue más alta en Oaxaca que en la ciudad de México, que en Chihuahua porque en el Estado de México, fue casi el doble que Sinaloa en los últimos meses la tendencia no ha disminuido, prácticamente nos enteramos cada día a través de los medios de un nuevo asesinato cometido contra una mujer. En el dos mil dieciocho fue emitida la alerta de violencia de género contra las mujeres para el estado de Oaxaca para diversas dependencias y cuarenta municipios pero el día de hoy aún no se ha instrumentado nada. En diciembre, el compañero Horacio Sosa propuso crear una Comisión especial de seguimiento a la alerta de violencia de género, fue turnada a la junta de coordinación política y no pasó nada. Hoy se propone exhortar a los cuarenta

ayuntamientos bajo la alerta a que de inmediato establezcan la coordinación necesaria con las autoridades estatales y federales para identificar, atender y proteger desde el primer momento a las mujeres que viven violencia. También se propone llamar al fiscal general a que emita órdenes de protección y de seguimiento para identificar, atender y proteger desde el primer momento a las mujeres que viven violencia, cuando sepa que de un caso de violencia tiene que actuar y no esperar a que se convierta en feminicidio, también tiene que cumplir con su obligación legal de tratar todas las muertes violentas de mujeres bajo la presunción de feminicidio. El compañero Horacio Sosa tiene que tomemos este asunto como de urgente y obvia resolución y me sumo a ello y pido su voto para aprobarlo. Un voto puede tener más impacto que todas vestidas de morado. Gracias.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Gracias Diputada. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

trámite de urgente y hubiera resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y hubiera resolución del acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

### **La Diputada secretaria María Luisa Matus**

#### **Fuentes:**

Se emitieron veintinueve votos a favor Diputada Presidenta.

### **La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Aprobado con veintinueve votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno al acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

### **La Diputada secretaria María Luisa Matus**

#### **Fuentes:**

Que se emitieron veintinueve votos a favor.

### **La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Aprobado con veintinueve votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al trigésimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

### **La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Freddy Gil Pineda Gopar del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca a efecto de Promover la Cultura, procurando el acceso y difusión a toda la población, con la ejecución responsable del presupuesto asignado; e informe a esta soberanía las políticas públicas y actividades programadas para el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

cumplimiento de sus facultades; lo anterior con el fin a garantizar a la ciudadanía el acceso a la Cultura.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda.

**La diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:**

gracias a Presidenta. Con su permiso. Compañeras y compañeros diputados, público en general y medios de comunicación. El punto de acuerdo que suscribe mi compañero el Diputado Freddy al cual yo también me suscribo es para que se tome de urgente y obvia resolución que exhortar a la secretaria de cultura y artes de Oaxaca a efecto de promover la cultura logrando el acceso de toda la población con la ejecución responsable del presupuesto asignado y que informe a esta soberanía sobre las políticas públicas y actividades programadas para el cumplimiento de sus facultades. Como muchos vimos el pasado jueves dos de marzo el secretario de las

culturas y artes Victor dio el banderazo del proyecto Tamayo móvil, el triciclo que a los distintos y compañeros sin menospreciar pero creo que en un estado vasco de cultura que es el estado nuestro es importante enfatizar todos los programas que sean bien dirección A2 como saben en este año para este ejercicio fiscal la Secretaría de las culturas y artes de Oaxaca tiene un presupuesto que nosotros designamos de doscientos cuarenta y cuatro millones ciento veintitrés mil cuatrocientos veinte pesos. Si nos damos cuenta esta Secretaría tiene un incremento de treinta y uno por ciento respecto a los ejercicios fiscales anteriores. En base a lo anterior se requiere que se le exhorte al titular de la Secretaría de cultura y artes de Oaxaca para que señalen las cantidades que su presupuesto destinado a promover la cultura, procurando el acceso difusión a toda la población, que remita las políticas y programas que se ejercerán en el presente ejercicio fiscal el presupuesto asignado a cada uno de ellos de forma detallada y el método de se pretende



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

obtener. La Secretaría de culturas es importante que nos informe y este exhorto obedece principalmente a que la difusión cultural de nuestro estado sea garantizada en beneficio de la ciudadanía a quienes nos honramos a pesar de representar desde esta tribuna. Solicito que se ha tratado de urgente y obvia resolución. Es cuanto.

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deporte. Informo al pleno que el diputado Luis Eduardo rojas Zavaleta solicitó el retiro del punto de acuerdo enlistado en el punto trigésimo segundo del orden del día, por lo tanto, se continúa con el siguiente asunto. Se pasa al trigésimo tercer punto del orden del día. Dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite a los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo ciento trece del reglamento interior del Congreso del estado que establece dar lectura a los documentos que les hubieran motivado, consulto al pleno

si se dispensa la lectura de las iniciativas, de las proposiciones de punto de acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y acuerdos y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica solicito que quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas, de las proposiciones de punto de acuerdo, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo ciento veintiuno del reglamento interior del Congreso del estado los diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informo al pleno que las dotaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo ciento cincuenta



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

y seis del reglamento interior del Congreso del estado libre y soberano de Oaxaca. En la fracción séptima del artículo cuarenta de la ley coránica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca consultó al pleno si la votación de los dictámenes con proyecto de acuerdo con los que se ordena la preclusión, procedencia y archivo de expedientes se realizan de manera conjunta en una única votación. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de referencia.

**La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:**

De la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios el inciso A. De la Comisión permanente de protección civil el inciso B.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Se pregunta si alguna diputada o algún Diputado de las comisiones desea exponer algunos de los dictámenes. A discusión los

dictámenes con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban los acuerdos de referencia. Y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:**

Se emitieron veintisiete votos a favor Diputada Presidenta.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Se declaran aprobados con veintisiete votos los acuerdos mencionados. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente del fortalecimiento de asuntos municipales.

**La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma los artículos 7 primer párrafo y fracciones I y VII; 23 primer párrafo; 24; 34 cuarto párrafo; 43, fracciones XXII primer y segundo párrafo, XXII Bis, XXIII primer párrafo, XLIX, LII primer párrafo, LXXXII, LXXIII, LXXXIV; 63 Bis; apartado 2 fracción I; 64; 65 incisos a) y d); 68 fracción III; 124 segundo párrafo; 125; 126 Quater, fracción XII; 126 Uncivies tercer párrafo; 127 tercer párrafo; 155 segundo párrafo; 156 primer párrafo; 158, 176 fracción III, 176 Bis tercer párrafo; 177 fracción VII; 182 segundo y tercer párrafo; 183 primero y segundo párrafo; 184 primer párrafo; 185 fracción II; 187 fracción I y 189, todos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. Con fundamental los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del

Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de nadie solicitó el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:**

Veintinueve votos a favor Diputada Presidenta.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Se declara aprobado en lo general y particular con veintinueve votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales.

**La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos pertenecientes a la zona metropolitana de Oaxaca, para que realicen las acciones necesarias a fin de garantizar el servicio de alumbrado público en sus calles, avenidas, parques, centros deportivos, escuelas, hospitales, mercados y espacios públicos, como una medida para disminuir la incidencia delictiva y mejorar las condiciones de seguridad de sus municipios.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A

discusión el dictamen de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:**

Treinta y un votos a favor Diputada Presidenta.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Se declara aprobado con treinta y un votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer y segundo dictamen de la Comisión permanente de presupuesto y programación

**La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente autorizar al Honorable Ayuntamiento de Putla Villa de Guerrero, Oaxaca, la presupuestación de la partida en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, para el pago de laudo en los expedientes números 36/2008, 115/2013 y 98/2013, radicados en la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, en los términos precisados en los considerandos de este Acuerdo.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente autorizar al Honorable Ayuntamiento de San Felipe Jalapa de Díaz, Oaxaca, para el pago de laudo dictado en el expediente 125/2005, radicado en la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del

Estado, en los términos precisados en los considerandos de este Acuerdo.

### **La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

En virtud de que los dictámenes mencionados consisten en improcedencia se preguntó al pleno si se ponen a discusión y votación de manera conjunta. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer los dictámenes. A discusión los dictámenes con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba los acuerdos de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

### **La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:**





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Se emitieron treinta votos a favor Diputada Presidenta.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Se declaran aprobados con treinta votos los acuerdos mencionados. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el dictamen de la Comisión permanente de protección civil.

**La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción VI del Artículo 27 y la fracción LIII del artículo 35 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. Con

fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:**

se emitieron veintinueve votos a favor Diputada Presidenta.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Se declaran aprobado en lo general y particular con veintinueve votos que el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia remítase al ejecutivo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de seguridad y protección ciudadana.

**La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los presidentes municipales de Oaxaca de Juárez, Juchitán de Zaragoza, Matías Romero, San Juan Bautista Tuxtepec y Santiago Pinotepa Nacional, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y de manera coordinada, intensifiquen las acciones de seguridad pública en sus agencias y colonias, con la finalidad de inhibir conductas delictivas, en un marco de respeto a los derechos humanos .

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:**

Treinta y tres votos a favor.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Se declara aprobado con treinta y tres votos que el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Se pasa al trigésimo cuarto punto del orden del día: dictámenes de comisiones en primera lectura. En términos del artículo tres fracción décimo primera y ciento cuatro del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

reglamento interior del Congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, informo al pleno que fueron publicados en la gaceta parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente, formalmente declaro la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: que amenace la Comisión permanente de administración y procuración de justicia, un dictamen de las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y derechos humanos. Un dictamen de la Comisión permanente de agua y saneamiento. Dos dictámenes de la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deporte, un dictamen de la Comisión permanente de desarrollo económico, tres dictámenes de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios, un dictamen de la Comisión permanente de movilidad y transporte. Cuarenta y nueve dictámenes de la Comisión permanente de hacienda. Una vez concluida

la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las Diputadas y a los diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyo a la Secretaría para que forme la lista de oradores. Se le concede el uso de la palabra a la diputada Juana Aguilar Espinosa.

### **La diputada Juana Aguilar Espinosa:**

Buenas tardes a todos los presentes. Con el permiso de la mesa. El pasado cuatro de marzo del dos mil veintitrés concluimos los foros de consulta previa, libre e informada y culturalmente adecuada a los pueblos y comunidades del estado de Oaxaca respecto a la ley orgánica de la Universidad autónoma comunal, un trabajo que al principio parecía lejano de culminar. Por eso para el compañero Diputado Luis Alfonso Silva Romo presidente de la junta de coordinación política ya que con su venia se llevaron a cabo estos foros, a los legisladores y legisladores integrantes de la sexagésima quinta legislatura del Congreso de Oaxaca,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

diputada Xochitl Jazmín, Diputada Lizbeth Anaid, Diputada Gaby Pérez, Diputado Pablo Díaz, Diputada Reyna Victoria, Diputada Haydée Reyes, Diputada Liz Matus, Diputada Lety Collado, Diputada Melina Hernández, diputado Horacio Sosa Villavicencio, diputada Luisa Cortés, diputado Jaime Ambrosio, Diputada Clelia Bernal diputada Nancy Benítez, diputado Víctor Raúl Hernández López. diputada Rosalinda López, Diputada Dennis García Gutiérrez, Diputada María Luisa Matus, diputado Noé Doroteo, quienes nos acompañaron y se unieron a este trabajo, a los presidentes municipales, regidores de educación, a los agentes municipales por recibirnos y brindarnos su apoyo en cada una de las sedes donde estuvimos presentes y ratifica su compromiso con la educación. Agradezco a la diputada federal Irma Juan Carlos quien aceptó nuestra invitación dando su tiempo de acompañarnos en esta jornada de trabajo, por lo cual reconozco su arduo trabajo compromiso con el pueblo oaxaqueño. Esta encomienda con trabajo

coordinado con mis compañeros de la Comisión permanente del presupuesto programación y la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación quienes nos dimos a la tarea de organizar y participar llevar a cabo cada uno de estos foros y ya transmite por esta tarea. Una participación importante por presencia de los asesores técnicos de cada uno de los diputados que nos criaron para que los resultados de este trabajo sea fructífero y dar cumplimiento al mandato de la suprema corte de justicia. El equipo de publicación que nos no el acompañamiento para recabar la evidencia bibliográfica necesaria para dar fe a lo consultado y ratificar la participación de nuestros hermanos y hermanas de los pueblos que nos acompañaron. A las personas que fueron clave de este trabajo treinta y tres ponentes quienes desde su perspectiva nos transmitieron el conocimiento de lo que es la finalidad de ser un modelo en la educación, importancia de educación superior que es necesaria que llegue a los pueblos marginados y se dieron



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

a esta tarea de manera voluntaria apoyando con lo que su pasaje. De igual manera a una persona que hizo posible la invitación para desempeñarse como nuestro maestro de ceremonias y llevando a cabo el pueblos y comunidades indígenas afro mexicanas y de la mano con ellos a los intérpretes. A mi equipo de trabajo que semana con semana se dio a la tarea de preparar y organizar todo lo necesario para que estos foros salieran adelante y se cumpliera el objetivo a los compañeros que integran la Universidad autónoma comunal, alumnos, Maestro Jaime luna a cada uno de los ciudadanos y ciudadanas que se dieron cita los escuchamos y expresaron su cosmovisión a todos y por todos gracias porque sin su apoyo no hubiese sido posible, gracias.

**La diputada Presidenta Miriam de los ángeles Vázquez Ruiz:**

Gracias Diputada. Se le concede el uso de la palabra la diputada Adriana Altamirano Rosales.

**La diputada Adriana Altamirano Rosales:**

Buenas tardes. Nuevamente con el permiso de la presidenta de la mesa directiva. Buenas tardes a todas y todos. Quise tomar la palabra en este ocho de marzo que tan importante en donde conmemoramos el día internacional de la mujer porque la lucha ha sido larga, cruenta, llena de sinsabores en años anteriores pero hoy está rindiendo frutos. Los avances de las mujeres en la vida pública y privada jamás deben tener un retroceso y en nosotros y nosotras como legisladores jugamos un papel fundamental. Las mujeres en todos los municipios del estado y en todos los contextos de la vida requieren que se les tiendan la mano para caminar en busca de las condiciones laborales, económicas, sociales y políticas adecuadas para su desarrollo e indudablemente para el bienestar de sus familias. Sin duda alguna hemos avanzado pero falta mucho camino que recorrer y en esto debemos redoblar esfuerzos. En este congreso local por primera ocasión tiene mayoría de mujeres, lo que significa un avance esencial. Logramos romper una



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

barrera que siempre condenaba a las mujeres a vivir dentro de las minorías aunque gracias a ellas se construían las mayorías. Esto nos dio la posibilidad de contar con una mesa directiva presidida por mujeres y encabezada por una mujer situación que honra la memoria de todas aquellas que lucharon por las mujeres y sus derechos a costa de sus propias vidas. Señora Presidenta solicito me permita mostrar unas imágenes. Gracias. Hace unas semanas en Oaxaca el tribunal estatal electoral dictó una sentencia que beneficia a las futuras legisladoras en este Congreso. Sentencia que pone en el mismo contexto que otras legislaturas estatales dentro del país donde mujeres que representan un partido político tienen derecho de integrar los órganos políticos y administrativos del Congreso local. Esto fue después de un año de lucha los tribunales, después de un año donde luce incansablemente por una sentencia, una lucha en la cual muchas mujeres estarán involucradas que durante largos años han dado batalla, pero que hoy por fin se

concreta no para beneficio personal sino colectivo. En lo particular me da tristeza tener un presidente de la junta de coordinación política como lo es el compañero Luis Alfonso y le pido compañero que nos veamos de frente compañero porque hoy yo sí le puedo ver de frente y que puedo afrontar que destaca que la sentencia del tribunal, se burla de un derecho adquirido para futuras legisladoras y todavía obstaculiza ese derecho adquirido impugnando ante sala Xalapa la determinación del tribunal. Creo que hay más imágenes Diputada si me lo permite. No sé si el gobernador, y ustedes diputadas de la bancada de Morena, quienes han luchado por estar en este congreso que aún en contra de corriente, estén orgullosas de tener un coordinador que en el discurso dice una cosa y en la realidad lo que representa son en contra de los derechos de todas las mujeres. La cuarta transformación y la primavera oaxaqueña no pueden tener actores que demeriten y combatan a las mujeres en ningún sentido. A las y los compañeros de la junta declinación política,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

quienes seguramente hoy subieron imágenes en torno a la conmemoración del día internacional de la mujer, les informo que no se ha dado cumplimiento a la sentencia del tribunal y ahora entiendo es porque el presidente de la junta no tiene la intención de hacerlo, pero les reitero que son un órgano colectivo y que se les notificó a cada uno de ustedes pueden pedir cuentas de un desacato a la autoridad a su presidente de la junta a menos que también impulsen la lucha en contra de los derechos adquiridos de las mujeres. Este día quiero que recordamos la lucha de las mujeres que no puede tener retrocesos, que se trate de quien se trate, que sea el contexto que sea, solo quiero levantar la voz para advertir una vez más como lo he hecho en ocasiones anteriores que debemos predicar con el ejemplo en la casa del pueblo, donde se hacen las leyes para poder la solvencia moral y exigir que se cumplan lo que nosotros aprobamos aquí. Seguiré y seguiremos las mujeres de este Congreso y en todo Oaxaca luchando por salir adelante. Le vamos a seguir dando

lecciones a los hombres que siguen luchando contra nuestros avances y que sí podemos y lo haremos en apego a las instituciones. Condenamos por sentido común y honremos la memoria a todas las mujeres que han luchado por un bienestar colectivo. Hoy está lisa aquí y le quiero decir a mi hija que estaba por ella y por la hija de todos ustedes. Es cuanto.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Se le concede el uso de la palabra al diputado Horacio Sosa Villavicencio.

**El diputado Horacio Sosa Villavicencio:**

Buenas tardes compañera Presidente. Con su permiso. Sólo para hacer un llamado al biólogo Abraham Sánchez encargado o delegado de Semarnat. El pueblo de San Vicente Nuño ha hecho algunos trámites para transportar su madera legalmente. Sin embargo, los citan un día, hoy los volvieron a citar, ahí los tuvieron esperando horas y horas. Por eso hacemos un llamado, a este delegado, al biólogo Abraham Sánchez para



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

que atienda la solicitud de esta comunidad mixteca. Es cuanto Presidenta.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Gracias Diputado. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Nicolás Enrique Feria Romero.

**El diputado Nicolás Enrique Feria Romero:**

Gracias Diputada. Pues no podía dejar pasar esta sesión sin antes informarles que este diez de marzo se cumplen cien días de gobierno del mejor gobierno que ha tenido Oaxaca que encabeza el Ingeniero Salomón Jara Cruz. Las bases de la transformación realmente se están echando a andar en Oaxaca. Los caminos a cabeceras municipales ahora están llegando a las agencias municipales, se realiza no sólo un trabajo administrativo, también tequío cada fin de semana. Me sumo al programa de alfabetización que impulsa este gobierno, la gobernabilidad y gobernanza es una realidad. Hoy no estamos sujetos a las

organizaciones sociales y a los chantajes de los cacicazgos de la región es como estábamos en el anterior sexenio y en los anteriores. Hoy realmente hay un cambio y se está notando desde el centro de nuestro corazón de Oaxaca que es el Zócalo. Hoy realmente haya austeridad en todos los niveles de gobierno de manera vertical y transversal, se está viendo un cambio verdadero que era a lo que apostamos la mayoría de los oaxaqueños en este proyecto. Queremos felicitar a nuestro señor gobernador y los invito para acompañarlo en estos cien días el próximo viernes a las cuatro de la tarde, será una calenda con jolgorio y alegría porque se está cumpliendo y va a ser la segunda fiesta de los oaxaqueños. El inicio de la historia que tanto merecíamos y por lo que tanto hemos luchado. Gracias Presidenta.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Adelante diputada María Luisa.

**La diputada María Luisa Matus Fuentes:**





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Gracias, desde aquí de mi lugar. Solamente quisiera invitar a quienes integramos las diferentes comisiones para que revisemos porque hay iniciativas que tienen que ver con los derechos de las niñas y los niños, con garantizar efectivamente los derechos de las mujeres y que no se han dictaminado. En lo particular, yo presenté una iniciativa que tiene que ver con la reforma del artículo ciento noventa y cuatro del código penal que tiene que ver con corrupción de menores en los lugares donde todavía venden a las niñas y las entregan a personas mayores. No le tengamos miedo a legislar en favor de las niñas, no tengamos miedo a enfrentarnos al patriarcado que todavía quiere seguir comprando a nuestras niñas y sobre todo de las comunidades indígenas de las zonas más apartadas. Entonces yo les invito a que las comisiones que tengan estas iniciativas se puedan dictaminar y por el otro lado qué bueno que se van a cumplir los cien días, nosotros queremos que le vaya bien a Oaxaca, queremos que lleguen los caminos a las agencias. A nuestros gobiernos les

tocaron hacer carreteras para comunicar a las grandes ciudades, para hacer la red ferroviaria que hace rato comentamos imagínense en la etapa de Juana Catalina luchar porque el ferrocarril comunicará a nuestro país y no solamente nuestro país sino a la región. Le toca a las agencias, el caso es ir avanzando, dando atención a las comunidades y pueblos. Los felicito y hoy en la marcha que ya se están realizando estamos viendo cómo la mayoría de las mujeres que están protestando lo están haciendo por el alto índice de feminicidios y violencia que se está dando en el estado, yo en lo particular no le echaría la culpa a un gobierno o a otro. Yo le estaría echando la culpa al sistema patriarcado en el que nos hemos formado. Ojalá pronto podamos parar esta ola de homicidios, de feminicidios y no seamos más números en un mundo de paz donde las mujeres no tengamos miedo. La desigualdad entre hombres y mujeres no es politizarlo, no es echar la culpa a uno u otro es cuestión de que todos nos sumemos a la causa. Es cuanto.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

### **La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vázquez.

### **La Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vázquez:**

Gracias. Desde aquí de mi lugar, solamente para responder a la diputada María Luisa, la Comisión de grupos en situación de vulnerabilidad ha realizado trabajos constantes, mesas de trabajo todos los días nos reunimos con una asociación, organización que tiene que ver con los derechos de las y los niños. He invitado a diversos diputados, incluso me he reunido en sus oficinas de manera personal cuando sus agendas lo permiten en el caso de la Diputada Leticia Collado, la diputada Luisa, Tania Caballero, son las que más han presentado iniciativa referente a este tema y nosotras proponemos que se abroguen las dos leyes que ya existen porque estamos en el proceso de dictaminación para la nueva ley de los derechos de niñas, niños,

adolescentes y con la diputada Lizett Arroyo estamos también realizando un plan de trabajo porque hay que recordar que nuestra ley de los derechos de niñas y niños solamente es garantizar pero donde verdaderamente se van a ejecutar las penas o las sanciones va a ser en el código penal. Si hemos estado trabajando, hemos sido constantes y yo la próxima semana, el día lunes, voy a pasar a cada una de las y los diputados las actividades que estamos llevando a cabo para que se puedan sumar a esta ley de niñas, niños y adolescentes y nuevamente agradezco a los diputados que integran esta comisión, la Diputada Natividad Díaz, Liz Concha, el diputado Sergio porque si hemos sido constantes en las actividades de niñas, niños y adolescentes. Gracias.

### **La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Adelante Diputada Tania.

### **La diputada Tania Caballero Navarro:**

Sólo para comentarles compañeras y compañeros y al público que nos acompaña



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

que siguiendo los trabajos de la Comisión de derechos humanos el día de hoy mañana y hasta el día viernes se van a estar reflexionando los documentos para las y los interesados para estar al frente de la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca para que nos puedan apoyar en compartir esta información llegue a más gente. Muchas gracias.

**La diputada Presidenta Miriam de los  
Ángeles Vázquez Ruiz:**

Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las diputadas y los diputados para el próximo día miércoles quince de marzo del año en curso a las once horas a la sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

***(La Diputada Presidenta toca el timbre)***

**ACTA DEL OCHO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRÉS. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.- - - - -**

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA  
MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ**

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las catorce horas con tres minutos del día miércoles ocho de marzo del año dos mil veintitrés, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados. En respuesta, la Secretaría informa que se encuentran registrados treinta y un Diputadas y Diputados (más siete Diputados que realizan su registro una vez que inicia la sesión, por lo que se tiene un total de treinta y ocho asistencias). Se registra la asistencia de las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva: Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Presidenta; Nancy Natalia Benítez Zárate, Vicepresidenta; Dennis García Gutiérrez, Secretaria, María Luisa Matus Fuentes,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Secretaria, y Eva Diego Cruz, Secretaria. De igual forma, se tiene el registro de las Diputadas y los Diputados siguientes: Juana Aguilar Espinoza, Adriana Altamirano Rosales, Lizett Arroyo Rodríguez, Alejandro Avilés Álvarez, Mariana Benítez Tiburcio, Sesul Bolaños López, Tania Caballero Navarro, Leticia Socorro Collado Soto, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Luisa Cortés García, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Leonardo Díaz Jiménez, Pablo Díaz Jiménez, Noé Doroteo Castillejos, Nicolás Enrique Feria Romero, Samuel Gurrión Matías, Víctor Raúl Hernández López, Liz Hernández Matus, Melina Hernández Sosa, Ysabel Martina Herrera Molina, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Minerva Leonor López Calderón, Sergio López Sánchez, César David Mateos Benítez, Elvia Gabriela Pérez López, Freddy Gil Pineda Gopar, Haydeé Irma Reyes Soto, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Concepción Rueda Gómez, Luis Alfonso Silva Romo, Horacio Sosa Villavicencio, Clelia Toledo Bernal y Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez. Así mismo, existen las solicitudes de permiso para faltar a la presente sesión de la Diputada Rosalinda López García y de los Diputados Jaime Moisés Santiago Ambrosio y Luis Alberto Sosa Castillo: mismos que son concedidos por la Diputada Presidenta de acuerdo con la facultad que le confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión.**- - -A continuación, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día. En este momento, solicita el uso de la palabra la Diputada Secretaria Dennis García Gutiérrez para solicitar que se dispense la lectura del Orden del Día. A continuación, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano). En vista de la votación, se aprueba **con mayoría a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día.** Enseguida, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno el Orden del Día. En virtud de que no hay Diputada o Diputado que solicite el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba con mayoría de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día,** mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 08 DE MARZO DE 2023.** 1. Aprobación de las Actas de las Sesiones anteriores. 2. Documentos en Cartera. 3. Efeméride de la Diputada Liz Hernández Matus del Grupo Parlamentario del Partido Morena. 4. Efeméride de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. 5. Efeméride de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. 6. Efeméride de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. **7.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un tercer párrafo y un último párrafo al artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **8.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se expide la LEY ESTATAL DE CAPACITACIÓN OBLIGATORIA EN MATERIA DE GÉNERO Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN OAXACA. **9.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Jaime Moisés Santiago Ambrosio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción IV y V; y se adiciona la fracción VIII recorriéndose en su orden la subsecuente al artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **10.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Liz Hernández Matus del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan la fracción XXVIII Bis al artículo 4; y la fracción VI Bis al artículo 6 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca. **11.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo por el que se reforma el artículo 390 y se adiciona el artículo 390 Bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca. **12.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas y Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción I del artículo 298, se adiciona el párrafo segundo al artículo 165 y la fracción V y VI al artículo 300 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca; y se reforma el párrafo cuarto del artículo 412 y se adiciona el artículo 412- AA al Capítulo III denominado "Feminicidio" del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **13.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y el Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y de los Ciudadanos Yesenia Rodríguez Bravo y René González Sánchez, por el que se adicionan las fracciones XCVI y XCVII, recorriéndose la subsecuente del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; se reforman las fracciones IV, V y se adiciona la fracción VI, del artículo 4 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. **14.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforman las fracciones IV y V, y se adiciona la fracción VI del artículo 14 de la Ley Estatal de Salud. **15.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona la fracción I Bis al artículo 298; se reforman las fracciones III y IV y se adiciona la fracción V al artículo 300 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca. **16.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz, Clelia Toledo Bernal, Tanía Caballero Navarro, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Luisa Cortés García, Concepción Rueda Gómez, Juana Aguilar Espinoza y Nancy Natalia Benítez Zárate, integrantes de esta Legislatura, por el que se reforma el primer párrafo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

del artículo 24; y las fracciones VIII y IX del artículo 24 Ter; y se adiciona la fracción X al artículo 24 Ter de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. **17.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción V del apartado A del artículo 4, la fracción VII del inciso A) al artículo 12 y el segundo párrafo al artículo 58; se adiciona la fracción VIII recorriéndose la fracción subsecuente al inciso A) del artículo 12, todos de la Ley Estatal de Salud. **18.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y los Diputados Pablo Díaz Jiménez y Nicolás Enrique Feria Romero integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el Decreto número 1077, de la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **19.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 15 y se reforma el segundo párrafo del artículo 29 de la Ley de Voluntad Anticipada. **20.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el inciso n) en la fracción III del artículo 24 la Ley de Pesca y Acuicultura Sustentables para el Estado de Oaxaca. **21.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Luisa Cortés García y Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez integrantes de esta Legislatura, por el que se adiciona una fracción XI recorriéndose las subsecuentes del artículo 6 un artículo 11 Bis, una fracción V del artículo 108 recorriéndose las subsecuentes y una fracción XIV al artículo 112, todos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. **22.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Clelia Toledo Bernal del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona al artículo 14 del Código Penal para el Estado de Oaxaca (sic). **23.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se instituye en el Estado de Oaxaca el 01 de agosto de cada año, como “Día de la Mujer Oaxaqueña”. **24.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Titular del Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial del Centro a que desahogue las audiencias pendientes en el Expediente 96/2021 y resuelva lo procedente a la brevedad posible, en cumplimiento del interés superior de la niñez; asimismo, exhorta al Consejo de la Judicatura del Estado de Oaxaca a que investigue a fondo el actuar del Titular del Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial del Centro en lo relacionado con su Expediente 96/2021, para verificar si ha sido apegado al Principio del Interés Superior de la Niñez, y en caso contrario establecer las sanciones que correspondan; por ultimo exhorta a la Rectoría de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca a establecer medidas para garantizar que la demandante de pensión alimenticia de su Contralor General podrá ejercer sin represalias su derecho a estudiar, en un ambiente libre de violencia de género. **25.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta de manera respetuosa a la Comisión Estatal Forestal, a la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural del Estado y a la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, para que de acuerdo a sus facultades y atribuciones, instalen el Comité Estatal de Manejo del Fuego; elaboren y promuevan una intensa campaña sobre el adecuado manejo y uso del fuego en las actividades agropecuarias y silvícolas con el propósito de prevenir y evitar incendios forestales en nuestra entidad **26.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Comisión Nacional Forestal, a la Comisión Estatal Forestal de Oaxaca, así como a las autoridades de los tres niveles de gobierno en materia de Protección Civil, para que creen mecanismos de coordinación y participación ciudadana para prevenir, controlar y combatir los incendios forestales en el Estado de Oaxaca: así como, para realizar una campaña informativa de concientización para la ciudadanía sobre las medidas oportunas de preservación y cuidado del medio ambiente, en temporada de sequía. **27.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sergio López Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Comisión Estatal Forestal, a la Coordinación Estatal de Protección Civil, a los Autoridades Municipales y Agrarias del Estado para que en el ámbito de sus respectivas competencias y de manera coordinada implementen campañas masivas de orientación a la población para prevenir los incendios forestales; así como, atender oportunamente aquellos en activo para evitar desastres irreparables y la pérdida de vidas humanas. **28.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales del Partido Nueva Alianza, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Titular de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, Elisa Zepeda Lagunas, para que dé a conocer su programa de trabajo o políticas públicas a favor de las mujeres oaxaqueñas. **29.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los Titulares de la Fiscalía General del Estado y del Órgano Interno de Control Municipal de Oaxaca de Juárez, para que desde el ámbito de sus respectivas competencias, realicen de forma urgente las investigaciones y procedimientos correspondientes sobre las denuncias presentadas en contra de las y los servidores públicos municipales y de quienes resulten responsables por la sustracción y venta ilegal de 426 vehículos, 350 motocicletas, 34 bicicletas y un montículo de desperdicios del Encierro Municipal “Primavera” ubicado dentro de la jurisdicción del Municipio de Oaxaca de Juárez y se impongan las sanciones penales y administrativas sin distinción alguna por la comisión de estos hechos. Asimismo, se exhorta respetuosamente al Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez para que informe a la ciudadanía si al día de hoy ya existe alguna sanción administrativa y penal en contra de los responsables. **30.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a las autoridades de los 40 municipios bajo la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Oaxaca, a que de inmediato establezcan la coordinación necesaria con las autoridades estatales y federales pertinentes, con el fin de comenzar de inmediato las acciones necesarias para identificar, atender y proteger desde el primer momento a las mujeres que viven violencia; asimismo, exhorta al Fiscal General del Estado a cumplir con la obligación establecida en la fracción X del artículo 57 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género, e iniciar los procesos de investigación de todas las muertes violentas de mujeres desde la perspectiva de género y bajo la presunción de feminicidio; por último exhorta al Fiscal General del Estado a cumplir con lo establecido en el cuarto punto del apartado I de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, mediante el establecimiento de un mecanismo permanente para la emisión y seguimiento de órdenes de protección que permitan identificar, atender y proteger desde el primer momento a las mujeres que viven violencia, mediante la coordinación con las autoridades de los 40 municipios bajo la alerta, cuerpos de policía, el Centro de Justicia para las Mujeres y el Poder Judicial del Estado. **31.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Freddy Gil Pineda Gopar del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca a efecto de promover la Cultura, procurando el acceso y difusión a toda la población, con la ejecución responsable del presupuesto asignado; e informe a esta soberanía las políticas públicas y actividades programadas para el cumplimiento de sus facultades; lo anterior con el fin de garantizar a la ciudadanía el acceso a la Cultura. **32.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a los establecimientos, personas físicas o jurídicas, que comercialicen o enajenen motocicletas para que se cercioren previa a la entrega de las mismas que el adquirente cuente con la licencia tipo "A" y haya realizado el pago de las contribuciones relativas a la dotación de tarjeta de circulación, tenencia y placas de circulación **33. DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma los artículos 7 primer párrafo y fracciones I y VII; 23 primer párrafo; 24; 34 cuarto párrafo; 43, fracciones XXII primer y segundo párrafo, XXII Bis, XXIII primer párrafo, XLIX, LII primer párrafo, LXXXII, LXXXIII, LXXXIV; 63 Bis; apartado 2 fracción I; 64; 65 incisos a) y d); 68 fracción III; 124 segundo párrafo; 125; 126 Quáter, fracción XII; 126 Uncivies tercer párrafo; 127 tercer párrafo; 155 segundo párrafo; 156 primer párrafo; 158, 176 fracción III, 176 Bis tercer párrafo; 177 fracción VII; 182 segundo y tercer párrafo; 183 primero y segundo párrafo; 184 primer párrafo; 185 fracción II; 187 fracción I y 189, todos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos pertenecientes a la Zona Metropolitana de Oaxaca, para que realicen las acciones necesarias a fin de garantizar el servicio de alumbrado público en sus calles, avenidas, parques, centros deportivos, escuelas, hospitales, mercados y espacios públicos, como una medida para disminuir la incidencia delictiva y mejorar las condiciones de seguridad de sus municipios. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes identificados con los números CPGAA/260/2023 Y CPGAA/269/2023, del índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura, por no ser competencia de esta comisión. **COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente autorizar al Honorable Ayuntamiento de Putla Villa de Guerrero, Oaxaca, la presupuestación de la partida en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, para el pago de Laudo en los Expedientes números 36/2008, 115/2013 y 98/2013, radicados en la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, en los términos precisados en los considerandos de este Acuerdo. b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina improcedente autorizar al Honorable Ayuntamiento de San Felipe Jalapa de Díaz, Oaxaca, para el pago de Laudo dictado en el expediente 125/2005, radicado en la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, en los términos precisados en los considerandos de este Acuerdo. **COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIVIL.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción VI del Artículo 27 y la fracción LIII del artículo 35 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca. b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo de los Expedientes 12, 14, 16 y 17 del índice de la Comisión Permanente de Protección Civil de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los presidentes municipales de Oaxaca de Juárez, Juchitán de Zaragoza, Matías Romero, San Juan Bautista Tuxtepec y Santiago Pinotepa Nacional, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y de manera coordinada, intensifiquen las acciones de seguridad pública en sus agencias y colonias, con la finalidad de inhibir conductas delictivas, en un marco de respeto a los derechos humanos. **34. DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

**PROCURACIÓN DE JUSTICIA.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el artículo 249 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción VIII y IX y el párrafo segundo del artículo 206 Bis; el párrafo quinto del artículo 209; la fracción V del artículo 404 Bis; las fracciones I y II del artículo 407 Bis, se adiciona una fracción IX recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 206 Bis; un párrafo sexto al artículo 209; una fracción VII al artículo 404 Bis; un párrafo quinto al artículo 40, una fracción III al artículo 407 Bis, todos del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; se adiciona el inciso f) al artículo 3 de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar; se reforma la fracción VI y se adiciona una fracción VIII recorriéndose la subsecuente del artículo 180; se reforma el artículo 298 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca; se reforma el artículo 47 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca. c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Licenciado Bernardo Rodríguez Alamilla, Titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, a emitir en lo inmediato la respectiva convocatoria para la instalación del Comité Técnico de Colaboración del “Protocolo Alba”, con el objetivo de que, una vez instalado el citado comité, se inicien los trabajos para la elaboración del documento que contenga el “Protocolo Alba”.

**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA; Y DE DERECHOS HUMANOS.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la terna enviada por el Titular del Poder Ejecutivo para elegir a la Comisionada o Comisionado Ejecutivo Estatal de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas y en consecuencia se pone a consideración de las y los integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca para los efectos del artículo 92 de la Ley de Víctimas del Estado de Oaxaca.

**COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma las fracciones VI y VII del artículo 7, las fracciones XII y XIII del artículo 32; la fracción XIX del artículo 49; y se adiciona la fracción VIII del artículo 7, el artículo 8 Bis, la fracción XIV del artículo 32, la fracción VI del artículo 48 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca.

**COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS, ARTES, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la empanada de espesado de amarillo de San Antonino Castillo Velasco como Patrimonio Cultural del Estado de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el arte y las artesanías tradicionales de flor inmortal de San Antonino Castillo Velasco como Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO.** **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma las fracciones II y III del artículo 2, el artículo 7; y la fracción II del artículo 10 de la Ley para el Fomento del Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca; reforman los artículos 30, 34 y 37 de la Ley de Fomento a las Actividades Artesanales del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.** **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Emilia Rodríguez Vázquez, asuma el cargo de Regidora de Salud del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Pinotepa de Don Luis, Jamiltepec, Oaxaca, surtiendo efectos a partir del primero de enero de dos mil veintitrés y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Miguel Morales Pérez, asuma el cargo de Regidor de Servicios Municipales y Turismo del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Villa Sola de Vega, Sola de Vega, Oaxaca, surtiendo efectos a partir del veinte de febrero de dos mil veintitrés y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba la modificación de la denominación del Municipio de Villa Hidalgo, para ser denominado como Villa Hidalgo Yalálag, Distrito de Villa Alta, Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES.** **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona la fracción XIII al artículo 6 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.** **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprueba Leyes de Ingresos de diversos municipios. **35. Asuntos Generales. Aprobado el Orden del Día, se procede a dar cuenta con el primer punto del mismo.- - - - I.-** En virtud de que las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria de fecha veintidós de febrero del año en curso, se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, y con base en lo dispuesto por el Acuerdo número 510, de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós, la Diputada Presidenta las somete a la consideración del Pleno para su aprobación. Enseguida, dado que



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueban las actas referidas, pidiendo a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En consecuencia, **la Diputada Presidenta declara aprobadas las actas de la sesiones referidas.** - - - - II.- En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 510, de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintitrés; con fundamento en el artículo 39, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes. A continuación, se transcriben los documentos con su respectivo acuerdo: 01) Oficio número MTVM/548/018/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de febrero del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de Tepelmeme Villa de Morelos, Coixtlahuaca, remite su iniciativa de Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2023. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.** - - - - -02) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el primero de marzo del año en curso; en el cual, el exregidor de Energía y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Unión Hidalgo, Juchitán, solicita que se declare mediante decreto su renuncia al cargo de Regidor de Energía y Medio Ambiente del Municipio antes citado, ya que en el mes de septiembre presentó su renuncia y fue aprobada por el Cabildo Municipal: sin embargo, hasta el momento el Presidente Municipal no ha remitido a este Congreso la documentación referente a su renuncia; por lo que pide se requiera a la autoridad municipal el original de las documentales. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** - - - - -03) Oficio número SG/SDD/DJ/DPGPEyCJ/0 149/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el primero de marzo del año en curso; en el cual, el Subsecretario Jurídico y Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobierno da respuesta al Acuerdo número 617; mediante el cual, la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca acepta la renuncia del Ciudadano José Bernardo Rodríguez Alamilla al cargo de Defensor de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca y en consecuencia se declara la ausencia definitiva al citado cargo; así mismo, se nombra como defensora interina a la Ciudadana Amalia Rueda Alonso, Coordinadora General de las Defensorías adjuntas hasta en tanto se designen a la o el Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 617 de la LXV Legislatura.** - - - - -04) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de marzo del año en curso; en el cual, el Regidor de Hacienda de Santa Gertrudis, Zimatlán, solicita al Presidente Municipal la información correspondiente a los expedientes técnicos relativos a las obras que enuncia. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado.** - - - - -05) Oficio número



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

TEEO/SG/A/2043/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de marzo del año en curso; en el cual, el Actuario Provisional habilitado por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca notifica el Acuerdo recaído en el Expediente número JDC/43/2023, por el que vincula para que de manera inmediata, en el ámbito de la competencia, tome las medidas que conforme a la Ley resulten procedentes para salvaguardar los derechos y bienes jurídicos de la promovente, con motivo de conductas que, en su estima, lesionan sus derechos humanos.

**Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos, y de Mujeres e Igualdad de Género.**-----

06) Oficio número 6262 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de marzo del año en curso; en el cual, el Primer Secretario y Segundo Secretario de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato informan que se dan por enterados del Acuerdo número 575 por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado libre y Soberano de Oaxaca emite la Convocatoria para el XXI Certamen Nacional de Oratoria “Licenciado Benito Juárez García” que realizará la LXV legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, a través de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el mes de marzo, para enaltecer la memoria del Benemérito de la Américas. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 575 de la LXV Legislatura.**-----

-----07) Oficio número MSJBS/017/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de marzo del año en curso; en el cual, la Presidenta Municipal Constitucional de San Juan Bautista Suchitepec, Huajuapán, hace del conocimiento de la renuncia voluntaria al cargo de la Regidora de Hacienda y Educación. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

-----08) Oficio número CJ/010/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de marzo del año en curso; en el cual, el Coordinador Jurídico de Municipio de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Huajuapán, solicita se le autorice una partida presupuestal especial suficiente para poder cubrir el monto de la resolución dictada en su contra derivado del Laudo del 18 de mayo de 2022 dictado en el Expediente 83/2017 emitido por la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-----09) Oficio número 1316.5./103/2023, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de marzo del año en curso; en el cual, el Coordinador Estatal del INEGI informa que se ha actualizado el registro de la Clave Geoestadística: 203120004 y 203120005, correspondiente a la declaratoria de Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de las Localidades de San Juan Jicayán y Santiago Jicayán, pertenecientes al municipio de San Pedro Jicayán, Jamiltepec. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, así también agréguese al Decreto número 743 de la LXV Legislatura.**-----

-----10) Oficio número



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

INN/OSCJ/1556/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de marzo del año en curso; en el cual, el Subcomisionado Jurídico del Instituto Nacional de Migración, da respuesta al Acuerdo número 577, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta al Comisionado del Instituto Nacional de Migración y al Titular del Instituto de Atención al Migrante Oaxaqueño para que a la brevedad comuniquen el programa o protocolo de seguridad, respeto a los derechos humanos, asistencia y orientación de ingreso y tránsito de los migrantes que retornan al Estado de Oaxaca en temporada navideña y de año nuevo. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 577 de la LXV Legislatura.**-----11)

Copia de escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de marzo del año en curso; en el cual, integrantes de la Agencia de Policía Güendulain, Santa María del Tule; solicitan al Presidente Municipal y demás Concejales, se coadyuve con las gestiones para ascender a la categoría de Agencia Municipal, se les permita votar y ser votados en la integración del Honorable Ayuntamiento Municipal y se les otorguen recursos de manera proporcional. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----12)

Oficio número SG-JAX-186/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de marzo del año en curso; en el cual, la Actuaria del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, Sala Regional Xalapa, notifica resolución del Expediente número SG-JAX-186/2023; por el que vincula al Congreso del Estado de Oaxaca, para que, previa propuesta del Gobernador del Estado de Oaxaca, de inmediato, proceda a designar al Concejo Municipal de San Miguel Tequixtepec, el cual estará en funciones hasta en tanto se lleve a cabo la nueva elección y las y los Concejales respectivos tomen posesión de su cargo. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----13)

Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de marzo del año en curso; en el cual, integrantes del Ayuntamiento de San Pedro Mixtepec, Juquila; le informan al Presidente Municipal que desconocen la convocatoria para la participación de quien ostentara el cargo de Contralor Interno Municipal, de igual forma desconocen si se ha celebrado alguna sesión donde se haya designado, por lo que le solicitan informe y aclare la situación. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado.**-----14)

Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de marzo del año en curso; en el cual, integrantes del Ayuntamiento de San Pedro Mixtepec, Juquila; solicitan al Presidente Municipal les informe si la comprobación del segundo trimestre del Ejercicio Fiscal del año 2022 fue entregada al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca: así mismo, solicitan la comprobación correspondiente al tercer trimestre del Ejercicio Fiscal 2022, ya que no han sido convocados a



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

sesión para aprobación del mismo; así mismo, solicitan la comprobación correspondiente al cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2022; por último, le solicitan la nómina administrativa y nómina de seguridad pública de ese Ayuntamiento. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado.**-----15) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de marzo del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de Santo Tomás Ocotepéc, Tlaxiaco; informa de la renuncia irrevocable de un concejal electo para el periodo 2023/2025 en el área de Regiduría de Obra. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----  
-----16) Copia de escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de marzo del año en curso; en el cual, padres de familia y tutores de los alumnos del Centro de Atención Múltiple número 43, realizan manifestaciones por su preocupación de que a más de tres meses de iniciado el Ciclo Escolar, el Centro de Atención Múltiple número 43 con residencia en la Ciudad de Ocotlán de Morelos, permanece cerrado sin razón alguna. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.**-----17) Oficio número TEEO/SG/A/2134/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de marzo del año en curso; en el cual, la Actuaría Provisional Habilitada por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca notifica el Acuerdo recaído en el Expediente JDC/90/2021, por el que da vista de la omisión de la autoridad responsable del juicio que actúa, para dar cumplimiento con lo ordenado en la Sentencia, para que se inicie el Procedimiento de Revocación de Mandato de la autoridad señalada, lo anterior por la inejecución de la Sentencia en materia electoral. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----18) Oficio número M.T.M./P.M./244/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de marzo del año en curso; en el cual, Concejales del Honorable Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros, le informan al Secretario de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural del Estado de Oaxaca, que no es posible darle respuesta favorable a su solicitud para expedirle una licencia de uso de suelo para el proyecto “Planta de Compostaje Tanivet”. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático.**-----19) Oficio número TEEO/SG/A/2113/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de marzo del año en curso; en el cual, el Actuario Provisional habilitado del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca notifica Acuerdo recaído en el Expediente número C.A/566/2022 encauzado a JDCI/44/2023, por el que revoca parcialmente acta de sesión ordinaria de fecha 1 de enero de 2023 del Ayuntamiento de San Mateo del Mar, únicamente por lo que respecta al punto sexto, y restituye de forma inmediata al actor Luis Álvarez Osorio en el cargo de Regidor de Hacienda. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----20) Copia de escrito recibido



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de marzo del año en curso; en el cual, el Regidor de Hacienda le solicita al Honorable Ayuntamiento de Santa Gertrudis, Zimatlán de Álvarez, licencia por tiempo indefinido para ausentarse del cargo. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** - - - - -  
----- -21) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de marzo del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de San Felipe Jalapa de Díaz, Tuxtepec; en alcance a su oficio presentado el 8 de diciembre del año 2022, solicita el estado que guarda dicha petición. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.** - - - - -  
----- -22) Oficio número MSRJ/PM/063/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de marzo del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de San Raymundo Jalpan, Centro, remite su iniciativa de Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2023. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.** - - - - -  
----- -23) Oficio número SP/0769/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de marzo del año en curso; en el cual, la Secretaria Particular de la Presidencia Municipal de Oaxaca de Juárez da respuesta al Acuerdo número 402, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta respetuosamente al Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencia, realice acciones urgentes de inspección, conservación, mantenimiento y vigilancia permanente del parque “Paseo Juárez el Llano”: así mismo, para que efectuando las medidas necesarias de protección civil implemente un programa de reordenamiento del comercio ambulante para evitar su crecimiento exponencial no autorizado en este espacio público, con la finalidad de garantizar el derecho a un medio ambiente sano y seguro a las personas que acuden a realizar actividades recreativas, deportivas y de convivencia familiar. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 402 de la LXV Legislatura.** - - - - -  
----- -24) Oficio número SHTFP/SRAA/DJ/264/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de marzo del año en curso en el cual el Director Jurídico de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, da respuesta al Acuerdo número 617, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca acepta la renuncia del José Bernardo Rodríguez Alamilla al cargo de Defensor de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca y en consecuencia se declara la ausencia definitiva al citado cargo; así mismo, se nombra como Defensora Interina a la Ciudadana Amalia Rueda Alonso, Coordinadora General de la Defensoría adjuntas hasta en tanto se designe a la o el Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 617 de la LXV Legislatura.** - - - - -  
----- -25) Oficio número LXV/MD/DMAVR/136/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

marzo del año en curso; en el cual, la Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado remite escrito suscrito por el Presidente Municipal de Abejones, Ixtlán de Juárez, en el que remite constancia de validez del Municipio de Abejones para emisión de decreto. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** - - - - - 26) Oficio número 714/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de marzo del año en curso; en el cual, el Secretario de la Sección de Trámite de Controversias, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación notifica resolución recaída en el expediente de la controversia constitucional número 122/2021, en la que se declara la invalidez del artículo 72 Bis de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, adicionado mediante el Decreto número 2506, publicado en el Periódico Oficial de esta Entidad Federativa el siete de agosto de 2021, así como del artículo cuarto transitorio del referido decreto y, por extensión, la de los efectos de los actos de aplicación de las disposiciones señaladas, la cual surtirá sus efectos a partir de la notificación de esos puntos resolutivos al Congreso del Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** - - - - - III.- Terminados los Documentos en Cartera, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Liz Hernández Matus del Grupo Parlamentario del Partido Morena, para exponer su efeméride con motivo del “Día Internacional de la Mujer”. - - - - - IV.- Posteriormente, se le concede el uso de la voz a la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para exponer su efeméride alusivo al 8 de marzo “Día Internacional de la Mujer”. - - - - - V.- Así mismo, se presenta la efeméride de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a quien se le concede el uso de la palabra para exponer la efeméride que se celebra en esta fecha. - - - - - VI.- Por lo que respecta a este punto, también la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, expone su efeméride con motivo de la celebración del “Día Internacional de la Mujer”. - VII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un tercer párrafo y un último párrafo al artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Melina Hernández Sosa, a nombre del promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa; esto a raíz de solicitar suscribirse a la iniciativa. Hecho lo anterior, también solicitan sumarse a la iniciativa las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Eva Diego Cruz, Dennis García Gutiérrez, Elvia Gabriela Pérez López, Lizbeth Anaid Concha Ojeda y el Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta. En seguida, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

**su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.-----**

----- **VIII.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se expide la LEY ESTATAL DE CAPACITACIÓN OBLIGATORIA EN MATERIA DE GÉNERO Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN OAXACA: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Mujeres e Igualdad de Género, y de Administración Pública.- IX.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Jaime Moisés Santiago Ambrosio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción IV y V; y se adiciona la fracción VIII recorriéndose en su orden la subsecuente al artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.----- X.-** La

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Liz Hernández Matus del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan la fracción XXVIII Bis al artículo 4; y la fracción VI Bis al artículo 6 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Infraestructuras y Comunicaciones.----- XI.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo por el que se reforma el artículo 390 y se adiciona el artículo 390 Bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.----- XII.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas y Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción I del artículo 298, se adiciona el párrafo segundo al artículo 165 y la fracción V y VI al artículo 300 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca;



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

y se reforma el párrafo cuarto del artículo 412 y se adiciona el artículo 412- AA al Capítulo III denominado “Feminicidio” del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Concepción Rueda Gómez, promovente, para exponer los fundamentos de la iniciativa. Hecho lo anterior, en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia, y de Mujeres e Igualdad de Género.**----- XIII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y el Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y de los Ciudadanos Yesenia Rodríguez Bravo y René González Sánchez, por el que se adicionan las fracciones XCVI y XCVII, recorriéndose la subsecuente del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; se reforman las fracciones IV, V y se adiciona la fracción VI, del artículo 4 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Ysabel Martina Herrera Molina, promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen conforme a lo siguiente: por lo que respecta a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca a las Comisiones Permanentes Unidas de Fortalecimiento y Asuntos Municipales, y de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, y por lo que respecta a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca a las Comisiones Permanentes Unidas de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, y de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**----- XIV.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforman las fracciones IV y V, y se adiciona la fracción VI del artículo 14 de la Ley Estatal de Salud: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Salud, y de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**- XV.- La Iniciativa con



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Proyecto de Decreto de las Diputadas María Luisa Matus Fuentes y Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona la fracción I Bis al artículo 298; se reforman las fracciones III y IV y se adiciona la fracción V al artículo 300 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, promovente, para exponer los fundamentos de la iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia, y de Mujeres e Igualdad de Género.-**

----- **XVI.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz, Clelia Toledo Bernal, Tanía Caballero Navarro, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Luisa Cortés García, Concepción Rueda Gómez, Juana Aguilar Espinoza y Nancy Natalia Benítez Zárate, integrantes de esta Legislatura, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 24; y las fracciones VIII y IX del artículo 24 Ter; y se adiciona la fracción X al artículo 24 Ter de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Elvia Gabriela Pérez López, promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género.- - -**

**XVII.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción V del apartado A del artículo 4, la fracción VII del inciso A) al artículo 12 y el segundo párrafo al artículo 58; se adiciona la fracción VIII recorriéndose la fracción subsecuente al inciso A) del artículo 12, todos de la Ley Estatal de Salud: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Salud, y de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.- - - - -**

**XVIII.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y los Diputados Pablo Díaz Jiménez y Nicolás Enrique Feria Romero integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el Decreto número 1077, de la Sexagésima Primera Legislatura



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte.**- - - - -

**XIX.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 15 y se reforma el segundo párrafo del artículo 29 de la Ley de Voluntad Anticipada: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Derechos Humanos.**- - - - -

**XX.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el inciso n) en la fracción III del artículo 24 la Ley de Pesca y Acuicultura Sustentables para el Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural.**- - - - -

**XXI.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Luisa Cortés García y Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez integrantes de esta Legislatura, por el que se adiciona una fracción XI recorriéndose las subsecuentes del artículo 6 un artículo 11 Bis, una fracción V del artículo 108 recorriéndose las subsecuentes y una fracción XIV al artículo 112, todos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.**- - - - -

**XXII.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Clelia Toledo Bernal del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona al artículo 14 del Código Penal para el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Estado de Oaxaca (sic): en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia, y de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.**-----

----- **XXIII.-** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se instituye en el Estado de Oaxaca el 01 de agosto de cada año, como “Día de la Mujer Oaxaqueña”: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte.**-----

----- **XXIV.-** La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Titular del Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial del Centro a que desahogue las audiencias pendientes en el Expediente 96/2021 y resuelva lo procedente a la brevedad posible, en cumplimiento del interés superior de la niñez; asimismo, exhorta al Consejo de la Judicatura del Estado de Oaxaca a que investigue a fondo el actuar del Titular del Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial del Centro en lo relacionado con su Expediente 96/2021, para verificar si ha sido apegado al Principio del Interés Superior de la Niñez, y en caso contrario establecer las sanciones que correspondan; por último exhorta a la Rectoría de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca a establecer medidas para garantizar que la demandante de pensión alimenticia de su Contralor General podrá ejercer sin represalias su derecho a estudiar, en un ambiente libre de violencia de género: se le concede el uso de la palabra a la Diputada Concepción Rueda Gómez, a nombre del Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, solicitan sumarse las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Minerva Leonor López Calderón, Adriana Altamirano Rosales, María Luisa Matus Fuentes, Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Dennis García Gutiérrez, Liz Hernández Matus, Juana Aguilar Espinoza, Clelia Toledo Bernal, y los Diputados Víctor Raúl Hernández López, Horacio Sosa Villavicencio, César David Mateos Benítez y Freddy Gil Pineda Gopar. **Se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**-----

----- **XXV.-** La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Soto y del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta de manera respetuosa a la Comisión Estatal Forestal, a la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural del Estado y a la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, para que de acuerdo a sus facultades y atribuciones, instalen el Comité Estatal de Manejo del Fuego; elaboren y promuevan una intensa campaña sobre el adecuado manejo y uso del fuego en las actividades agropecuarias y silvícolas con el propósito de prevenir y evitar incendios forestales en nuestra entidad: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, solicitan sumarse a la Proposición las Diputadas Liz Hernández Matus, Dennis García Gutiérrez, Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Clelia Toledo Bernal y el Diputado Horacio Sosa Villavicencio. En seguida, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Protección Civil.** - - - **XXVI.**- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Comisión Nacional Forestal, a la Comisión Estatal Forestal de Oaxaca, así como a las autoridades de los tres niveles de gobierno en materia de Protección Civil, para que creen mecanismos de coordinación y participación ciudadana para prevenir, controlar y combatir los incendios forestales en el Estado de Oaxaca: así como, para realizar una campaña informativa de concientización para la ciudadanía sobre las medidas oportunas de preservación y cuidado del medio ambiente, en temporada de sequía: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Protección Civil.** - - - - - **XXVII.**- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sergio López Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Comisión Estatal Forestal, a la Coordinación Estatal de Protección Civil, a las Autoridades Municipales y Agrarias del Estado para que en el ámbito de sus respectivas competencias y de manera coordinada implementen campañas masivas de orientación a la población para prevenir los incendios forestales; así como, atender oportunamente aquellos en activo para evitar desastres irreparables y la pérdida de vidas humanas: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Protección Civil.** - - - - - **XXVIII.**- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales del Partido Nueva Alianza, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Titular de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, Elisa Zepeda Lagunas, para que dé a conocer su programa de trabajo o políticas públicas a favor de las mujeres oaxaqueñas: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género.** - - - **XXIX.**- La Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los Titulares de la Fiscalía General del Estado y del Órgano Interno de Control Municipal de Oaxaca de Juárez, para que desde el ámbito de sus respectivas competencias, realicen de forma urgente las investigaciones y procedimientos correspondientes sobre las denuncias presentadas en contra de las y los servidores públicos municipales y de quienes resulten responsables por la sustracción y venta ilegal de 426 vehículos, 350 motocicletas, 34 bicicletas y un montículo de desperdicios del Encierro Municipal “Primavera” ubicado dentro de la jurisdicción del Municipio de Oaxaca de Juárez y se impongan las sanciones penales y administrativas sin distinción alguna por la comisión de estos hechos. Asimismo, se exhorta respetuosamente al Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez para que informe a la ciudadanía si al día de hoy ya existe alguna sanción administrativa y penal en contra de los responsables: se le concede el uso de la palabra a la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, promovente, para exponer los fundamentos de la proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y un Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y un votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con treinta y un votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta y un Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo treinta y un votos a favor. Por lo que se aprueba con treinta y un votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.** - - - - -

- - - - - **XXX.**- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a las autoridades de los 40 municipios bajo la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Oaxaca, a que de inmediato establezcan la coordinación necesaria con las autoridades estatales y federales pertinentes, con el fin de comenzar de inmediato las acciones necesarias para identificar, atender y proteger desde el primer momento a las mujeres que viven violencia; asimismo, exhorta al Fiscal General del Estado a cumplir con la obligación establecida en la fracción X del artículo 57 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género, e iniciar los procesos de investigación de todas las muertes violentas de mujeres desde la perspectiva de género y bajo la presunción de feminicidio; por ultimo exhorta al Fiscal General del Estado a cumplir con lo establecido en el cuarto punto del apartado I de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, mediante el establecimiento





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

de un mecanismo permanente para la emisión y seguimiento de órdenes de protección que permitan identificar, atender y proteger desde el primer momento a las mujeres que viven violencia, mediante la coordinación con las autoridades de los 40 municipios bajo la alerta, cuerpos de policía, el Centro de Justicia para las Mujeres y el Poder Judicial del Estado: se le concede el uso de la palabra a la Diputada Concepción Rueda Gómez, a nombre del Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintinueve Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintinueve votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con veintinueve votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintinueve Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veintinueve votos a favor. Por lo que se aprueba con veintinueve votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**----- **XXXI.-** La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Freddy Gil Pineda Gopar del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca a efecto de promover la Cultura, procurando el acceso y difusión a toda la población, con la ejecución responsable del presupuesto asignado; e informe a esta soberanía las políticas públicas y actividades programadas para el cumplimiento de sus facultades; lo anterior con el fin a garantizar a la ciudadanía el acceso a la Cultura: se le concede el uso de la palabra a la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, en representación del Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición ya que también solicitó sumarse a la presente proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte.**----- **XXXII.-** La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a los establecimientos, personas físicas o jurídicas, que comercialicen o enajenen motocicletas para que se cercioren previa a la entrega de las mismas que el adquirente cuente con la licencia tipo "A" y haya realizado el pago de las contribuciones relativas a la dotación de tarjeta de circulación, tenencia y placas de circulación: **La Diputada Presidenta informa al Pleno que mediante oficio suscrito por el Diputado promovente**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

**solicitó el retiro de su presente proposición**, por lo que se pasa al siguiente punto del Orden del Día.- - - - - **XXXIII.-** Con respecto de este punto: **DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA.** Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el Orden del Día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, que establece dar lectura a los documentos que les hubieren motivado, la Diputada Presidenta consulta al Pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, de las Proposiciones con Puntos de Acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión; así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyectos de Decreto y Acuerdo, y solo se pongan a consideración del Pleno los Decretos y Acuerdos correspondientes, en votación económica solicita a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). **Por lo que se aprueba la dispensa de la lectura de las iniciativas, de las Proposiciones de Puntos de Acuerdo, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus Decretos y Acuerdos respectivos.** Enseguida, la Diputada Presidenta informa al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las y los Diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informa al Pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, con fundamento en la fracción VII del artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta consulta al Pleno si la votación de los dictámenes con Proyecto de Acuerdo por los que se ordena la preclusión, la improcedencia y el archivo de expedientes se realicen de manera conjunta en una única votación, por lo que en votación económica pide a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba votarlos de manera conjunta.** Una vez que la Secretaría da cuenta con los dictámenes en este sentido, la Diputada Presidenta pone a discusión estos dictámenes y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueban los acuerdos de referencia, solicitando a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintisiete Diputadas y Diputados levantan la mano). En seguida, la Diputada Presidenta pregunta a la Secretaría el resultado de la votación, resultando veintisiete votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobados con veintisiete votos los Acuerdos mencionados, y se ordena notificar a las instancias correspondientes, para los efectos legales procedentes.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el primer dictamen de la **Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales**, con Proyecto de **Decreto** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, **reforma** los artículos 7 primer párrafo y fracciones I y VII; 23 primer párrafo; 24; 34



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

cuarto párrafo; 43, fracciones XXII primer y segundo párrafo, XXII Bis, XXIII primer párrafo, XLIX, LII primer párrafo, LXXXII, LXXXIII, LXXXIV; 63 Bis; apartado 2 fracción I; 64; 65 incisos a) y d); 68 fracción III; 124 segundo párrafo; 125; 126 Quáter, fracción XII; 126 Uncivies tercer párrafo; 127 tercer párrafo; 155 segundo párrafo; 156 primer párrafo; 158, 176 fracción III, 176 Bis tercer párrafo; 177 fracción VII; 182 segundo y tercer párrafo; 183 primero y segundo párrafo; 184 primer párrafo; 185 fracción II; 187 fracción I y 189, todos de la **Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca**: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintinueve Diputadas y Diputados levantan la mano). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veintinueve votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con veintinueve votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el último dictamen de la **Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, **exhorta** respetuosamente a los Ayuntamientos pertenecientes a la Zona Metropolitana de Oaxaca, para que realicen las acciones necesarias a fin de garantizar el servicio de alumbrado público en sus calles, avenidas, parques, centros deportivos, escuelas, hospitales, mercados y espacios públicos, como una medida para **disminuir la incidencia delictiva** y mejorar las condiciones de seguridad de sus municipios: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, la Diputada Presidenta pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y un Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y un votos a favor. Por lo que **se declara aprobado con treinta y un votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** Con respecto del único dictamen de la **Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios**, con Proyecto



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

## DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el **archivo** de los expedientes identificados con los números CPGAA/260/2023 Y CPGAA/269/2023, del índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura, por no ser competencia de esta comisión: **se aprobó con veintisiete votos a favor al inicio del presente punto.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el primer y segundo dictamen de la **Comisión Permanente de Presupuesto y Programación**: el primer Dictamen con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina **improcedente** autorizar al Honorable Ayuntamiento de Putla Villa de Guerrero, Oaxaca, la presupuestación de la partida en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, para el pago de laudo en los expedientes números 36/2008, 115/2013 y 98/2013, radicados en la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, en los términos precisados en los considerandos de este Acuerdo. Y el segundo dictamen con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determina **improcedente** autorizar al Honorable Ayuntamiento de San Felipe Jalapa de Díaz, Oaxaca, para el pago de Laudo dictado en el expediente 125/2005, radicado en la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, en los términos precisados en los considerandos de este Acuerdo: de los cuales, en virtud de que los dictámenes mencionados consisten en improcedencias, la Diputada Presidenta pregunta al Pleno si se ponen a discusión y votación de manera conjunta, en votación económica solicita a los que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (más de la mayoría simple de las y los Diputados levantan la mano). En vista del resultado de la votación se aprueba tramitarlos de esta manera. Enseguida, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de la comisión desea exponer los dictámenes. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión los dictámenes con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, la Diputada Presidenta pregunta si se aprueban los Acuerdos de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor. Por lo que **se declaran aprobados con treinta votos los Acuerdos mencionados y se ordenan notificar, por separado, a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el primer dictamen de la **Comisión Permanente de Protección Civil**, con Proyecto de **Decreto** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, **reforma** la fracción VI del Artículo 27 y la fracción LIII del artículo 35 de la **Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca**: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintinueve Diputadas y Diputados levantan la mano). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veintinueve votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con veintinueve votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** Con respecto al último dictamen de la **Comisión Permanente de Protección Civil**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el **archivo** de los expedientes 12, 14, 16 y 17 del índice de la Comisión Permanente de Protección Civil de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, como asuntos total y definitivamente concluidos: **se aprobó con veintisiete votos a favor al inicio del presente punto.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el primer dictamen de la **Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, **exhorta** respetuosamente a los presidentes municipales de Oaxaca de Juárez, Juchitán de Zaragoza, Matías Romero, San Juan Bautista Tuxtepec y Santiago Pinotepa Nacional, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y de manera coordinada, intensifiquen las acciones de seguridad pública en sus agencias y colonias, con la finalidad de **inhibir conductas delictivas**, en un marco de respeto a los derechos humanos: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, la Diputada Presidenta pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y tres Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y tres votos a favor. Por lo que **se declara aprobado con treinta y tres votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.**----- **XXXIV.**- En atención a este punto, **DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA:** en términos del artículo 3, fracción XI, y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, la Diputada Presidenta informa al Pleno que fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por lo que formalmente declara la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el artículo 249 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción VIII y IX y el párrafo segundo del artículo 206 Bis; el párrafo quinto del artículo 209; la fracción V del artículo 404 Bis; las fracciones I y II del artículo 407 Bis, se adiciona una fracción IX recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 206 Bis; un párrafo sexto al artículo 209; una fracción VII al artículo 404 Bis; un párrafo quinto al artículo 40, una fracción III al artículo 407 Bis, todos del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; se adiciona el inciso f) al artículo 3 de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar; se reforma la fracción VI y se adiciona una fracción VIII recorriéndose la subsecuente del artículo 180; se reforma el artículo 298 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca; se reforma el artículo 47 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca. c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Licenciado Bernardo Rodríguez Alamilla, Titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, a emitir en lo inmediato la respectiva convocatoria para la instalación del Comité Técnico de Colaboración del “Protocolo Alba”, con el objetivo de que, una vez instalado el citado comité, se inicien los trabajos para la elaboración del documento que contenga el “Protocolo Alba”.

**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA; Y DE DERECHOS HUMANOS.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la terna enviada por el Titular del Poder Ejecutivo para elegir a la Comisionada o Comisionado Ejecutivo Estatal de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas y en consecuencia se pone a consideración de las y los integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca para los efectos del artículo 92 de la Ley de Víctimas del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma las fracciones VI y VII del artículo 7, las fracciones XII y XIII del artículo 32; la fracción XIX del artículo 49; y se adiciona la fracción VIII del artículo 7, el artículo 8 Bis, la fracción XIV del artículo 32, la fracción VI del artículo 48 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca. **COMISIÓN**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

**PERMANENTE DE CULTURAS, ARTES, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la empanada de espesado de amarillo de San Antonino Castillo Velasco como Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca. b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el arte y las artesanías tradicionales de flor inmortal de San Antonino Castillo Velasco como Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.

**COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma las fracciones II y III del artículo 2, el artículo 7; y la fracción II del artículo 10 de la Ley para el Fomento del Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca; reforman los artículos 30, 34 y 37 de la Ley de Fomento a las Actividades Artesanales del Estado de Oaxaca.

**COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Emilia Rodríguez Vázquez, asuma el cargo de Regidora de Salud del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Pinotepa de Don Luis, Jamiltepec, Oaxaca, surtiendo efectos a partir del primero de enero de dos mil veintitrés y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro. b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Miguel Morales Pérez, asuma el cargo de Regidor de Servicios Municipales y Turismo del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Villa Sola de Vega, Sola de Vega, Oaxaca, surtiendo efectos a partir del veinte de febrero de dos mil veintitrés y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro. c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba la modificación de la denominación del Municipio de Villa Hidalgo, para ser denominado como Villa Hidalgo Yalálag, Distrito de Villa Alta, Oaxaca.

**COMISIÓN PERMANENTE DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona la fracción XIII al artículo 6 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.

**COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprueba Leyes de Ingresos de diversos municipios. **Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, se pasa al último punto del Orden del Día.- - - - -**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

----- **XXXV.** - En **ASUNTOS GENERALES:** la **Diputada Juana Aguilar Espinoza** agradece a sus homólogos, que aportaron para la realización de los foros para la consulta respecto a la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Comunal. Reconoce también a las diferentes autoridades municipales por el apoyo, en las diferentes sedes donde estuvieron. A los asesores y equipo de medios de comunicación para la realización de estos foros y en general a los maestros, oradores, ciudadanas y ciudadanos que participaron arduamente para cumplir con el objetivo. La **Diputada Adriana Altamirano Rosales** dice que no se ha dado cumplimiento a la Sentencia del Tribunal Estatal Electoral del Estado de Oaxaca, en la que es la autora; que por el contrario se ha impugnado dicha resolución ante la Sala Xalapa. Por ello, levanta la voz y menciona que se debe de predicar con el ejemplo en la Casa del Pueblo, que es en donde se hacen las leyes y es donde se debe exigir que se cumplan. El **Diputado Horacio Sosa Villavicencio** hace un llamado al Biólogo Abram Sánchez, Delegado de SEMARNAT, para que atienda a los pobladores de San Vicente Nuño, quienes quieren transportar su madera legalmente. El **Diputado Nicolás Enrique Feria Romero** hace un llamado para el día viernes a las cuatro de la tarde para la calenda que se tiene preparada por los primeros cien días de gobierno. La **Diputada María Luisa Matus Fuentes** pide a las diferentes Comisiones Permanentes de este Congreso, revisar las iniciativas en materia de derechos de niñas y mujeres y que no se han dictaminado; menciona que presentó una iniciativa que reforma el artículo 194 del Código Penal: diciendo que no tengan miedo a legislar a favor de las niñas y mujeres. Por otro lado, espera que pronto se pueda parar la ola de homicidios en contra de las mujeres que se ha estado generando en el Estado y que todos se deben de sumar a esa causa. En seguida, la Diputada Presidenta menciona que la Mesa Directiva está al tanto de los asuntos prioritarios y que pronto tendrá la actualización del trabajo en Comisiones. La **Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez**, por alusiones a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, que ella preside, menciona que ha realizado un trabajo constante, al igual que mesas de trabajo, que todos los días se reúnen con diferentes asociaciones y organizaciones que tiene que ver con los derechos de las y los niños y que está la propuesta que se deroguen las leyes existentes porque están en el proceso de dictaminación de una nueva ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Finaliza diciendo que en la próxima semana pasará a sus homólogos las actividades que está realizando para que se sumen a esta ley.-----  
Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado para el próximo día miércoles quince de marzo del año en curso, a las once horas, a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo las diecisiete horas con diez minutos del día de su inicio. DAMOS FE.-

**MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ**  
DIPUTADA PRESIDENTA





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

**NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE**  
DIPUTADA VICEPRESIDENTA

**DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ**  
DIPUTADA SECRETARIA

**MARÍA LUISA MATUS FUENTES**  
DIPUTADA SECRETARIA

**EVA DIEGO CRUZ**  
DIPUTADA SECRETARIA

**“2023, Año de la Interculturalidad”.**